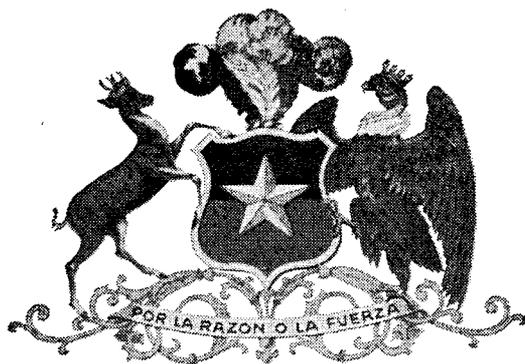


# REPUBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316<sup>a</sup>, ORDINARIA.

**Sesión 59<sup>a</sup>, en miércoles 30 de agosto de 1972.**

Especial.

(De 10.44 a 13.30).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE, PATRICIO AYLWIN AZOCAR Y ALEJANDRO NOEMI HUERTA, PRESIDENTES ACCIDENTALES.*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

### INDICE.

*Versión taquigráfica.*

	Pág.
I. ASISTENCIA .....	3557
II. APERTURA DE LA SESION .....	3557
III. TRAMITACION DE ACTAS .....	3557
IV. LECTURA DE LA CUENTA .....	3557
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, que crea el Ministerio del Mar (queda pendiente la discusión) .....	3559

*A n e x o s .*

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Proyecto de ley, en segundo trámite, que fija la Planta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ... ..  | 3602 |
| 2.—Moción del señor Ibáñez, con la que inicia un proyecto de ley que dispone que todas las personas que ocupen cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República en la Administración Pública, instituciones semifiscales o de administración autónoma, no podrán desempeñarse como funcionarios de organismos internacionales ni al servicio de Gobiernos de otros países sino después de tres años, contados desde que cesaron en sus funciones en el país ... .. | 3603 |
| 3.—Moción del señor Ibáñez, con la que inicia un proyecto de ley con el que dispone que todo obsequio hecho al Presidente de la República en su calidad de tal, pasará a integrar el patrimonio nacional .. ..  | 3605 |

## VERSION TAQUIGRAFICA.

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gormaz Molina, Raúl;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Tierras y Colonización señor Humberto Martones Morales. Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.44, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 54ª y 55ª, que no han sido observadas.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes.

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual convoca al Congreso Nacional a legislatura extraordinaria a contar del 19 de septiembre próximo, con el objeto de que se ocupe de los siguientes proyectos de ley:

1) El que reajusta las remuneraciones de los personales de los sectores público y privado. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

2) El que crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. (Senado, segundo trámite constitucional, para tabla).

3) El que crea el Ministerio del Mar. (Senado, segundo trámite constitucional, para tabla).

4) El que establece la participación de los trabajadores en las empresas del área social y mixta de la economía. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

5) El que establece garantías para los pequeños y medianos propietarios. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

6) El que determina el sistema nacional de autogestión. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

7) El que establece el régimen de las actividades económicas reservadas al Estado. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

8) El que deja sin efecto el contrato y otras disposiciones pactadas con la Chile Telephone Company Limited y Compañía de Teléfonos de Chile. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

9) El que modifica la Constitución Política del Estado, con el objeto de proceder a la nacionalización de los bienes de la Compañía de Teléfonos de Chile. (Cámara de Diputados, primer trámite constitucional).

10) El que establece normas sobre probidad administrativa. (Senado, primer trámite constitucional, pendiente en Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento).

—*Se manda archivarlo.*

#### Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que fija la Planta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda (véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno, y a la de Hacienda, en su caso.*

#### Mociones.

Dos del Honorable Senador señor Ibáñez, con las cuales inicia los siguientes proyectos de ley:

1) El que dispone que todas las personas que ocupen cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República en la Administración Pública, instituciones semifiscales o de administración autónoma, no podrán desempeñarse como funcionarios en organismos internacionales ni al servicio de Gobiernos de otros países sino después de tres años, contados desde

que cesaron en sus funciones en el país. (véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

2) El que dispone que todo obsequio hecho al Presidente de la República en su calidad de tal, pasará a integrar el patrimonio nacional (véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Educación Pública.*

#### Indicaciones.

El señor Presidente de la Corporación formula indicación para autorizar a la Comisión de Policía Interior con el objeto de que sesione simultáneamente con la Sala, desde las 12 del día de hoy.

El señor GUMUCIO.— Algunos señores Senadores me encargaron solicitar que dicha reunión se celebre después de la hora de Incidentes de esta tarde.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— El señor Secretario me informa que diversos miembros de la Comisión de Policía Interior no pueden asistir a la hora señalada por el señor Senador, y por esa razón se solicita autorización para sesionar al mediodía.

El señor GUMUCIO.— Otros colegas no podrán asistir si la sesión se celebra a las 12.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— ¿Habrá acuerdo para conceder la autorización solicitada?

Acordado.

Terminada la Cuenta.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento del Senado para empalmar esta sesión con las siguientes a que se ha citado a la Corporación.

Acordado.

## V. ORDEN DEL DIA.

### CREACION DEL MINISTERIO DEL MAR.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley que crea el Ministerio del Mar.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

#### Proyecto de ley:

*En segundo trámite, sesión 3ª, en 24 de mayo de 1972.*

#### Informes de Comisión:

*Economía, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.*

*Hacienda, sesión 57ª, en 29 de agosto de 1972.*

#### Discusión:

*Sesiones 57ª y 58ª, en 29 de agosto de 1972.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — En la sesión de ayer quedó con la palabra el señor Ministro de Tierras y Colonización.

El señor AYLWIN (Presidente accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización). — Por ahora, no haré uso de la palabra, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente accidental). — En la discusión general estaba inscrito, en seguida, el Honorable señor Valente.

El señor VALENTE. — Señor Presidente, estimamos que la creación del Ministerio del Mar es una feliz y trascendental iniciativa del Gobierno para aprovechar, industrializar y consumir los productos

del mar, y para dar a la actividad marítima, especialmente la pesquera, un impulso y desarrollo que no puede postergarse por más tiempo.

Con justa razón se ha dicho que tenemos un litoral de más de cinco mil kilómetros de extensión, en cuyas aguas hay gran abundancia y variedad de peces, mariscos, algas y otras especies, ricas en proteínas aptas para la alimentación humana y que contribuyen esencialmente a paliar el déficit proteico de la alimentación de los chilenos. También pueden someterse a industrialización masiva.

Por intermedio del Sectorial Pesquero de la Corporación de Fomento de la Producción, el Gobierno ha efectuado un completo análisis sobre la materia y ha confeccionado un diagnóstico preciso y profundo. Además, ha establecido las inmensas perspectivas que para la economía, la alimentación humana y la industria tiene tal actividad.

Ese estudio plantea para Chile la aplicación de una política pesquera planificada, elaborada con valiosos aportes científicos y tecnológicos y orientada al aprovechamiento de una riqueza que, en su ámbito, tiene tanto interés e importancia como el desarrollo de nuestra minería cuprera u otra actividad vital para el progreso de la economía nacional.

Corresponde al sector pesquero la explotación de los recursos renovables del mar y aguas interiores, en una amplia gama de actividades que abarcan la extracción, elaboración, cultivo, comercialización, investigación y preservación de tales recursos.

La extensión de nuestras costas, la abundancia de recursos en sus proximidades y, al mismo tiempo, la cercanía de los centros de consumo, dan al sector pesquero chileno una perspectiva de desarrollo prometedora, la cual, en alguna medida, ya se ha cumplido, pero que aún deberá concretarse en nuevas realidades a corto plazo.

El sector pesquero está compuesto por un sector productivo industrial, un sector productivo artesanal, y un sector de servicios que comprende la investigación, la capacitación y una entidad normativa y de control.

El servicio industrial abarca el aspecto extractivo y la elaboración de la pesca, y lo componen 70 empresas.

La pesca industrial comprende los siguientes tipos de captura: pesca de cerco para reducción, pesca de cerco para conservas, pesca de arrastre de merluza, arrastre de camarones y langostinos, pesca de enmalle, extracción de mariscos y caza de ballenas. Este sector captura alrededor del 90% del desembarque total del país.

El sector artesanal comprende a los pescadores independientes y organizaciones cooperativas. Su dedicación preferente es la captura de pescados y mariscos para consumo humano en fresco. La pesca artesanal se encuentra distribuida geográficamente a lo largo del litoral en 188 caletas, existiendo una mayor concentración en las zonas de Concepción - Arauco (26,2%) y Llanquihue y Chiloé (19,2%).

Durante la primera mitad de la década de 1960, el sector pesquero experimentó un fuerte desarrollo, especialmente en el aspecto industrial. En el estudio sobre "Estrategia Industrial", de CORFO, se indica que en el período 1960-1966 el *valor agregado bruto* de la producción pesquera mostró un crecimiento acumulativo anual de 31%, que se descompone en 16% en captura y 41% en el área de industrializa-

ción. En este período, la contribución del sector al producto geográfico bruto aumentó del 0,3% al 0,8%, lo cual es un índice comparativamente alto de incidencia, sólo superado en Latinoamérica por Perú.

Tal desarrollo está asociado especialmente al "boom" de la industria productora de harina y aceite, que, de un desembarque de 246.700 toneladas en 1960, llegó a 1.216.000 toneladas en 1966. Desde entonces se tienen fluctuaciones anuales, dependiendo aparentemente más bien de las condiciones bioceanográficas que del esfuerzo de captura. Sin embargo, este desarrollo espectacular, como también el formidable estancamiento posterior de la industria de reducción, no deben opacar el avance en otros rubros de producción, tales como congelados, conservas y productos en fresco.

Solicito a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para insertar en esta parte de mi intervención un cuadro que señala las características de las pescas a que me he referido.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—¿Cuántas hojas tiene dicho cuadro?

El señor VALENTE.—Sólo una.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se accedería a dicha petición.

Acordado.

—El cuadro que se acuerda insertar es el siguiente:

“ A N E X O N º 1.

“UTILIZACION DE LA PRODUCCION PESQUERA 1960-1970  
(Miles de Toneladas)

	1960	1966	1967	1968	1969	1970
1. <i>Industrializado</i>	274,0	1.295,0	957,9	1.279,1	997,1	1.083,4
a) <i>Pescado</i>	255,7	1.246,3	907,4	1.234,1	946,2	1.018,8
—Congelado	1,1	7,8	6,3	6,2	4,8	9,2
—Enlatado	7,3	21,5	25,4	25,3	19,6	23,9
—Harina	246,7	1.216,0	874,5	1.200,0	917,6	984,5
—Otras formas de industrialización	06	1,0	1,2	2,6	4,2	1,2
b) <i>Mariscos</i>	18,3	48,7	50,5	45,0	50,9	64,6
—Congelados	8,6	22,8	28,5	26,5	32,6	44,6
—Enlatados	7,6	25,4	21,6	17,5	16,9	19,3
—Harina	2,0	0,4	0,4	0,5	—	—
—Otras formas de industrialización	0,1	0,1	—	0,5	1,4	0,7
2. <i>Consumo fresco</i>	65,7	88,4	94,9	113,9	97,8	96,5
a) <i>Pescado</i>	48,9	62,8	61,6	71,5	63,4	62,1
b) <i>Mariscos</i>	16,8	25,6	33,3	31,9	34,4	34,4
c) <i>Otros</i>	—	—	—	10,5	—	—
T O T A L	339,7	1.383,4	1.052,8	1.393,0	1.094,9	1.179,9

Fuente: División de Pesca del SAG.”

El señor VALENTE.—En estos momentos, el sector pesquero cumple cuatro funciones económicas fundamentales, cuyo reforzamiento define los objetivos de desarrollo del sector.

Ellas son:

a) *Proveer de alimentos proteicos para consumo humano* y, por lo tanto, sustitutos de las carnes rojas. El sector pesquero está en condiciones de producir proteínas de alta calidad y a bajos precios, con lo cual se puede llegar precisamente a las clases más necesitadas.

b) *Aportar divisas*. Desde luego, al ayudar a subsanar el déficit alimentario, el sector sustituye importaciones, pero también aporta divisas directamente. En 1970 las exportaciones alcanzaron a 28.379.930 dólares, y en 1971, a 45.571.217 dólares, lo que constituyó un “récord”.

c) *Dar empleo regional*. Cifras proporcionadas por FAO para 1967 estiman en 27.668 el número de personas ocupadas en el sector pesquero, con la siguiente distribución: sector artesanal, 13.236 personas; industrial, 10.032; distribución y co-

mercio, 3.000; astilleros, 1.000; y administración, investigación, fomento y docencia, 400.

d) *Aportar proteínas de consumo animal.* Este aporte guarda relación con la producción de harina de pescado. Durante los años 1968-1971, la producción promedio anual alcanzó a 213.500 toneladas. Esta cifra deja un amplio margen para la exportación. El desarrollo de los planes avícola y porcino requerirá, en su primera etapa, de aproximadamente unas cien mil toneladas anuales, siendo el único problema la variación estacional en la producción. También el sector podría proveer otras formas de proteínas para consumo animal, tales como sustitutos lácteos para terneros, ahorrándose importaciones que, se estima, alcanzarían a 15 millones de dólares.

*Diagnóstico y perspectivas de desarrollo del sector industrial pesquero.*

*Elementos de una estrategia de desarrollo.*

El sector pesquero mantiene las características básicas que dieron origen al desarrollo acelerado de la década anterior. Al hacer esta afirmación, nos estamos refiriendo a características tales como: a) Corto período de maduración de las inversiones; b) Alta rentabilidad de inversiones bien seleccionadas y ejecutadas; c) Comparativamente escasa cantidad de capital para dar una nueva ocupación; y d) La conveniencia misma de desarrollo del sector en relación con las prioridades nacionales por el aporte que hace a la alimentación popular, balanza de pagos y generación de empleo regional.

El desarrollo espontaneísta y desordenado propio del sistema capitalista ha dejado una serie de baches en el sector, que es necesario superar a la brevedad. Precisamente para no repetir errores pasados se debe actuar teniendo en vista objetivos claros, con una política y una estra-

tegia que lleven a su cumplimiento cabal. En lo productivo, una estrategia de acción acorde con los objetivos definidos implica prestar atención a los siguientes aspectos:

a) Lograr una mejor utilización de la capacidad productiva ociosa.

b) Aprovechar mejor los recursos en actual explotación, dándoles un destino con el que se obtenga la máxima rentabilidad, logrando el máximo de rendimiento en cada rubro de producción, y capturando cada especie al nivel del máximo rendimiento sostenido.

c) Superar los desequilibrios en la estructura productiva, principalmente en la relación flota-planta, de la mayoría de las empresas, como asimismo algunos "cuellos de botella" en los procesos productivos.

d) Mejorar la calidad de los productos.

e) Incorporar nuevos recursos a la explotación pesquera.

f) Diversificar la producción, lo que implica la elaboración de nuevos productos.

g) Superar problemas de infraestructura portuaria, cuyos puntos críticos son San Antonio y Talcahuano.

*Diagnósticos por rubros de producción industrial.*

*La merluza común.*

Este recurso constituye la base del abastecimiento en fresco y semielaborado (congelado) de la población, y se explota intensivamente en la zona Los Vilos-Lebu. Las capturas industriales han fluctuado en los últimos seis años entre 80.000 y 130.000 toneladas, estimándose, de acuerdo con el análisis de los desembarqués y prospecciones efectuadas, que el rango de disponibilidad anual se ubica para dicha zona entre 80.000 y 90.000 toneladas. Sobre la base de algunas prospecciones, se estima que en la zona Lebu-Isla Guafo

existiría un "stock" potencial que permitiría entregar unas 15.000 toneladas adicionales por año.

La merluza común es capturada mediante redes de arrastre de fondo por una flota de aproximadamente 34 embarcaciones, cuyos centros de operación, en orden de importancia, son San Antonio, Talcahuano, Valparaíso y Valdivia. En los dos primeros puertos se desembarca aproximadamente el 87% de la captura nacional. La antigüedad promedio de la flota oscila, para los diferentes puertos, entre ocho y quince años. Su tonelaje de registro bruto varía entre 20 y 530 toneladas, y su capacidad de bodega, entre once y trescientos metros cúbicos.

La flota merlucera con base en San Antonio, por su mayor tonelaje promedio (316 toneladas de registro bruto), y por su capacidad de bodega promedio (185 metros cúbicos), es la que obtiene mayores rendimientos de captura por día efectivo de pesca por barco.

Durante 1972 han operado en Chile tres buques-fábricas soviéticos, de aproximadamente tres mil toneladas de registro bruto cada uno, que poseen entre otras características, equipos de pesca de arrastre de fondo y media agua, sistemas de congelación y elaboración de harina de pescado a bordo, y capacidad de almacenamiento de productos congelados de 550 metros cúbicos. Hasta julio del año en curso, esta flotilla había aportado cerca de 10.000 toneladas en productos para consumo humano.

Existen en el país siete plantas industriales dedicadas preferentemente a la captura y elaboración de la merluza, ya sea en fresco, congelado, enfriado o harina.

La mano de obra asociada a esta industria alcanza a unos dos mil trabajadores, de los cuales un 63% se concentra en San Antonio. El 68% de la mano de obra total corresponde a las plantas —1.283 trabajadores—, y el resto —623—, a la flo-

ta. El nivel de empleo se ha mantenido sin grandes variaciones durante los últimos años.

Por ser la merluza común un recurso que presenta extraordinarias ventajas para el consumo directo de la población (precio, calidad, mercados, etcétera), se ha tratado de reorientar su uso hacia las formas de comercialización en fresco y congelado-enfriado (filete), reduciéndose paulatinamente el porcentaje destinado tradicionalmente a harina. Entre 1969 y 1971 el porcentaje del total de las capturas destinadas a harina disminuyó del 60% al 41%, mientras que las orientadas a filetes y fresco aumentaron del 6% al 23%, y del 34% al 36%, respectivamente. Durante 1972 la tendencia hacia estos usos registrará, seguramente, nuevas correlaciones a favor del consumo humano directo, particularmente por el aporte que hacia este tipo de consumo han significado las capturas de la flotilla soviética.

La utilización de la capacidad instalada en planta, para las elaboraciones de filete y harina, que son las que se realizan en tierra, tomando como base un turno de ocho horas durante doscientos días al año, es alta en las principales empresas del país, particularmente en cuanto a la elaboración de filetes. Sin embargo, la reorientación del recurso hacia este último tipo de elaboración podrá aumentar sustancialmente al solucionarse algunos problemas, tales como el manejo y preservación de la merluza a bordo y aumento de la capacidad de congelación en las plantas principales, lo que, por ende, permitirá aumentar el número de turnos.

En cuanto al consumo de la merluza en fresco, si bien se ha logrado en los dos últimos años reorientar las capturas, en alguna medida, hacia este destino, ello no ha compensado el crecimiento de la población, lo que se ha traducido, en el hecho, en una disminución del consumo per capita en este rubro. Esto se ha paliado

durante el año en curso por la oferta de merluza congelada hecha por la flotilla soviética que, a diferencia de los productos congelados tradicionales, llega, al igual que la merluza fresca, de preferencia, a los estratos de bajos ingresos.

En cuanto al mercado externo, cabe mencionar que éste se presenta extraordinariamente favorable hacia un aumento sustancial de las colocaciones de productos de merluza con un alto valor agregado, como es el caso del filete congelado. Los precios por tonelada de este producto han aumentado en los últimos años en casi ciento por ciento. Eso se tradujo en un aumento del 81% en las exportaciones entre 1970 y 1971.

Cabe destacar qué medidas y acciones a corto plazo se están tomando, a fin de aplicar los objetivos generales de desarrollo mencionados.

Las metas a corto plazo que se proponen en el plan de desarrollo industrial pesquero, y que se relacionan con la pesquería industrial de merluza común, se refieren, fundamentalmente, a aumentar el consumo interno per cápita de productos del mar de 13,5 kilos en 1971, a 20 kilos en 1973; y a aumentar la exportación de filete congelado de merluza, de un valor cercano a los 400.000 dólares a que alcanzó en 1971, a unos cuatro millones en 1973.

La utilización alternativa del recurso, sobre la base de las dos metas señaladas, se visualiza mejor si se toman en consideración los siguientes datos: una tonelada de captura de merluza destinada a harina significa una entrada bruta de divisas al país de 25 dólares. Esta misma tonelada destinada a filete congelado significa un ingreso bruto de 210 dólares y destinada al consumo humano interno de la población significa un ahorro de divisas para el país de 270 dólares.

En cuanto a la incorporación de nuevas áreas de captura, se ha presentado al Comité Económico de Gobierno, y cuenta

con la aprobación de la Secretaría Técnica de éste, un proyecto de prospección (cuantificación) de los recursos pesqueros de fondo para la zona Isla Mocha-Golfo de Penas, que incluye, además, la exploración de la plataforma entre Golfo de Penas y Cabo de Hornos.

En renovación de flota, se han considerado, entre otras, dos medidas fundamentales: la adquisición de tres arrastreros de procedencia soviética de 1.000 toneladas cada uno, a fin de mantener y, si es posible, aumentar la oferta de merluza y otros peces congelados de alto consumo popular; y la transformación en arrastreros y redestinación a la zona central de embarcaciones cerqueras provenientes de la zona norte que serán paulatinamente reemplazadas por unidades cerqueras mayores. Las medidas anteriores se complementan con otras menores, tales como mejoramiento y mecanización de la manipulación y conservación a bordo en la flota merlucera actual, y concentración de los desembarques en las zonas de captura.

Con relación a las plantas elaboradoras, y en adición a las medidas anteriores, se encuentra en estudio un proyecto que permite la ampliación de la capacidad de producción de "Jeik" y nuevos productos enfiados en San Antonio.

### *Congelados.*

a) *Recursos.* Los recursos en explotación actualmente son: camarones, langostinos, merluza y centolla. Existe la posibilidad de redestinar a congelado recursos como sardinas, anchovetas y moluscos (ostras, choritos, locos, etcétera), y de explotar recursos potenciales como agujillas, que presenta excelentes expectativas de mercado y de la cual se estima factible una captura de 100.000 toneladas anuales.

b) *Flota.* La flota camaronera - langostinera está compuesta por 46 barcos que operan en Quintero, Valparaíso, San An-

tonio y Talcahuano. La antigüedad promedio de estos barcos es alta. Su operación es bastante irregular por problemas de repuestos y antigüedad, ya que la mayoría de estos barcos han sido reacondicionados para usarlos en la captura de camarones y langostinos.

La flota centollera está compuesta por nueve barcos de pequeña capacidad y que tienen como centro de operación la provincia de Magallanes.

c) *Industrias, mano de obra y producción.* Las industrias dedicadas al rubro camarones y langostinos son diez, localizadas en Quintero, Viña del Mar, Valparaíso, San Antonio, Tomé y Coronel. Las dedicadas al rubro merluza congelada son cuatro (dos en San Antonio y dos en Talcahuano), de las cuales dos pertenecen al área social. Esto representa el 67% de la capacidad instalada de filete de merluza congelado.

Las industrias dedicadas al rubro centolla están localizadas en Magallanes. Son dos, y ambas pertenecen al área privada.

El empleo que genera este rubro es aproximadamente de 3.700 personas entre flota y planta.

d) *Mercado externo e interno.* Estos productos en general son de exportación, y en estos momentos el mercado externo es muy favorable. El precio internacional de los camarones y langostinos congelados ha subido en alrededor de 70% en el lapso de un año. El de la merluza congelada, por su parte, se ha incrementado en 30% en el período de uno a dos años. Para la agujilla las condiciones también se demuestran favorables, ya que se transa a 450 dólares la tonelada.

Dadas las excelentes expectativas del mercado externo de productos del mar congelados, y siendo uno de los principales objetivos de la política del sector la generación de divisas, los proyectos y acciones referentes a este rubro están orientados a: aumentar las exportaciones de filete congelado de merluza, explotar re-

ursos potenciales como agujilla, que se exportaría congelada, redestinar algunos recursos como la sardina y la anchoveta, que también se congelarían y exportarían; y a mantener el nivel de exportaciones de camarones y langostinos, mejorando su calidad.

Los proyectos y acciones referentes a este rubro serían:

—En cuanto al recurso agujilla, se pretende implementar su evaluación directa y pesca experimental; respecto de camarones y langostinos, se realizará una evaluación de su abundancia relativa para establecer cuotas límites de pesca anual.

—En cuanto a flota, se implementará rápidamente con cuatro embarcaciones de arrastre para camarones y langostinos a las empresas del área social, que en estos momentos son las que tienen más serios problemas. Por el momento se van a tomar acciones para que algunos barcos desembarquen en puertos próximos a la zona de captura —como Constitución—, lo que implica organizar e implementar un sistema de transporte por tierra. Con esta medida, se aumenta el poder de captura.

—Además, se está estudiando la técnica de captura de agujilla, lo cual necesitará de una flota adicional.

—En planta, se establecerá un sistema de control de calidad permanente en el rubro camarones y langostinos. Junto a ello, existe una serie de inversiones necesarias para mejorar los procesos de producción que deben concretarse en cada empresa. Además, se implementará la industria de congelados con equipos para procesamiento de agujilla, sardina y anchoveta. Esto se resume en la necesidad de adquirir equipo de frío, con capacidad de congelación de 250 toneladas por día, que se ha de instalar en la zona comprendida entre Coquimbo y Arica.

—En lo referente a comercialización, deben realizarse estudios de mercado ex-

terno para langostinos, agujilla, sardina, anchoveta, ostras, almejas, ostiones, atún, marrajo y azulejo congelados y, además, como acción a corto plazo, centralizar todo el comercio exterior de congelados en CORPESCA, con el objeto de tener un mayor poder de negociación.

#### *Conservas.*

Principalmente son recursos utilizados para la elaboración de enlatados, como sardina, bonito, jurel, sierra, cholga, chorito, camarón, langostino y centolla.

Del desembarque total de estos recursos, que en 1970 alcanzó a 330 mil toneladas, sólo el 14% —46 mil toneladas— se destinó a enlatados. Las utilizaciones en conservas fueron altas en bonito, cholgas, choritos y centollas (entre 80% y 90% de explotación), pero mínimas en sardina, jurel y sierra, que es de 8%, y camarones y langostinos, con 6%. La sardina y el jurel son destinados preferentemente a harina; la sierra, a consumo fresco, y los camarones y langostinos, a congelados. Durante 1971, se apreció una baja considerable en la cantidad de materia prima destinada a enlatados: sólo 23 mil toneladas. Ello se explica en parte por el descenso en las capturas de bonito en la zona norte, y de cholgas, choritos y centollas en la zona sur, como también por la tendencia sostenida a destinar a las reducciones recursos tales como la sardina y el jurel.

De lo anterior, es fácil deducir que el aumento de la producción de enlatados está íntimamente ligado a la posibilidad de reorientar hacia esas preparaciones recursos actualmente destinados a la reducción, tales como anchoveta, sardina y jurel. A ello se agrega la posibilidad que brindan en el mediano plazo algunos recursos potenciales, como son la agujilla, el atún, los choritos y cholgas cultivados. El recurso agujilla se encuentra actual-

mente en la etapa de prospección (cuantificación) y pesca experimental. Las primeras estimaciones para la zona Arica-Valparaíso indican disponibilidades anuales de más de 70 mil toneladas, si bien la mayor parte de ellas es estima que será destinada a la exportación congelada. Las mismas consideraciones en cuanto al mercado son aplicables a la eventual apertura de una pesquería de altura de atunes en el Pacífico Sur-Central, vale decir, resultaría más rentable exportarlos como congelado.

Las industrias conserveras se abastecen preferentemente de embarcaciones industriales que capturan recursos destinados a otros fines, y de materia prima procedente de la pesquería artesanal. Las excepciones se refieren a ocho embarcaciones cerqueras, de un promedio de 200 metros cúbicos de bodega refrigerada, que operan en la zona norte en la captura de bonito y jurel; a embarcaciones transportadoras de mariscos de empresas de Llanquihue a Magallanes, y a la flotilla de enmalle en la región de Magallanes, que captura centolla para la industria conservera de la zona.

La industria de reducción explota principalmente la pesquería de anchoveta, sardina, merluza y últimamente jurel.

La flota que abastece a la industria está compuesta por 145 embarcaciones de cerco, con un total de 21.762 metros cúbicos de bodega —110 de ellas concentradas en Arica e Iquique—, las que se transforman en 23.785 metros cúbicos si se les agrega la fracción de la flota de arrastre que captura para reducción.

Las unidades más eficientes de la flota actual operan en la zona norte. Sin embargo, la mayoría de ellas han sido superadas largamente por las nuevas embarcaciones MARCO de 300 metros cúbicos de bodega, haciéndose por lo tanto prioritario un reemplazo, el cual no necesariamente debe implicar paralización,

sino sólo el traslado de las unidades reemplazadas a otras áreas de pesca de menos actividad.

Las unidades de cerco que operan para la industria de reducción pertenecen en un alto porcentaje a empresas del área social o que están en vías de serlo, lo cual necesariamente debe terminar con el carácter competitivo de dichas plantas, tanto en la operación misma como en el abastecimiento de insumos y descarga de captura, buscándose en un comienzo la coordinación en la faena de pesca, para llegar, en la medida en que esto sea posible, a una flota única por puerto.

La industria propiamente tal está formada por 31 empresas que operan 39 establecimientos industriales, siendo las principales ubicaciones Arica, Iquique y Talcahuano-San Vicente.

La capacidad de procesamiento en términos anuales asciende a 2.144.000 toneladas-año de materia prima, que equivalen a 1.072 toneladas-hora, con turnos de 8 horas y 250 días al año. El promedio de materia prima procesada entre los años 1968-1971 es de 1.110.000 toneladas-año, arrojando un aprovechamiento de la capacidad instalada de alrededor del 52%, con una producción promedio en el mismo período de 213.500 toneladas de harina y 37.500 toneladas de aceite. El rendimiento alcanzado de la materia prima es del 19,2%, cifra susceptible de aumentar en la medida en que se mejore en la zona de Talcahuano-San Vicente el promedio de pesca, que ahora se estima bajo.

Cabe destacar que pertenecen o están en vías de pertenecer al área social 13 empresas, con un total de 21 plantas reductoras, ubicadas en Arica, Iquique, Topopilla, Mejillones, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano-San Vicente y Valdivia.

La harina de pescado producida en Chile se vende en dos mercados fundamentalmente diferentes: el externo, caracterizado por ser de fuerte competencia, for-

mado por grandes compradores, fabricantes de alimentos balanceados, y con una demanda muy superior a la producción nacional; y el interno, abastecido fundamentalmente por la industria de las zonas centro-norte y centro-sur, no competitivo, ya que harina no se importa, formado en general por pequeños compradores y con una demanda, hasta el momento, inferior a la producción. En promedio, en los años 1968-1971, se ha exportado el 71,4% de la producción de harina de pescado y el 58,6% de la de aceite, produciendo un retorno promedio de 20,14 y 4,6 millones de dólares al año, respectivamente.

Como se desprende de lo expuesto, el mercado de exportación juega un papel preponderante en la subsistencia de esta industria, debiéndose, por lo tanto, asignar prioridad a aquellas iniciativas de inversión tendientes a mantener dicho mercado, a pesar de que las proyecciones del consumo interno para 1973 indican un fuerte aumento.

#### *Estrategia, acciones y proyectos.*

Las acciones en la industria reductora deberán orientarse hacia:

- a) Racionalización técnica y administrativa.
- b) Mejoramiento tecnológico de la industria de la zona centro-sur, que permita obtener el máximo rendimiento de la materia prima.
- c) Mantención del producto internacional y abastecimiento adecuado del mercado nacional.

Estas premisas definen las acciones y proyectos que a continuación se resumen:

#### *1.—Comercialización.*

—Centralización de la comercialización interna de harina en algún organismo, como por ejemplo ENAVI, Banco del Estado, etcétera, regulando de esta manera el abastecimiento, uniformando precios y

obteniéndose la coordinación necesaria para alcanzar las metas de producción agropecuaria.

—Centralización del comercio exterior de harina de pescado, ya que Chile, como exportador de harina, debe competir con fuertes productores. La manera de competir en condiciones más ventajosas es independizando al productor, sea del área social o privada, de los problemas derivados de la colocación de su producto, ya que, con el objeto de obtener financiamiento de corto plazo, se ve obligado a comprometer su producción (ventas a futuro), con evidente deterioro del precio. De esta manera, en la medida en que el Estado se constituya en poder comprador interno y coloque la producción en el mercado externo en los momentos más adecuados, ya que su capacidad financiera así se lo permite, se obtendrán mejores precios.

—Adecuar el sistema de transporte de harina destinada a exportación, a los requerimientos del mercado. La tendencia mundial es el manipuleo de la harina a granel. Chile exporta actualmente en sacos, y se puede predecir que a corto plazo los principales puertos europeos receptores de harina sólo la descargarán a granel. Es así como se propone instalar “pelitizadoras” en la zona norte y construir en Arica e Iquique terminales de abastecimiento y embarque mecanizado de harina a granel. Los estudios hechos sobre la materia indican que, además de adecuarse a los requerimientos del mercado, se obtiene una disminución en el costo de manipuleo y transporte que fluctúa entre 14 y 20 dólares por tonelada, lo que aplicado a 100 mil toneladas de exportación significa una economía de 1.400.000 a 2.000.000 de dólares.

## 2.—Plantas.

—Aprovechamiento del agua de cola en las industrias de Talcahuano-San Vicente. El desecho de la industria reductora de

esta zona (agua de cola), actualmente es eliminado como tal sin mayor aprovechamiento. Sin embargo, existen para él, al menos, dos formas de utilización. Una sería su incorporación a la harina, lo cual permite aumentar el rendimiento de la materia prima en 25% o secarla produciendo el llamado “soluble de pescado”, que puede exportarse como tal o usarse como componente en la preparación de alimentos para terneros.

—Aprovechamiento de desperdicios de industria de congelado y especies acompañantes.

La industria de congelado de crustáceo elimina como desecho tanto la caparazón de langostinos y camarones, como los peces capturados al extraer los crustáceos.

En la actualidad, sólo algunas industrias están equipadas para utilizar este desecho en la producción de harina. Se propone, por lo tanto, implementar las instalaciones reductoras de desechos necesarias para procesar todo el desperdicio de la industria de congelados.

—Centralización de la producción de las plantas del área social en las de mayor eficiencia.

Al analizar los rendimientos de la materia prima obtenidos por las industrias pertenecientes al área social, se observa que ellos difieren bastante entre sí. Esto se debe básicamente a diferencias en los equipos. Se propone entonces estudiar un programa de las líneas de producción acorde con los rendimientos que en ellos se pueda obtener, de manera que la mayor cantidad de materia prima se procese en las unidades más eficientes.

—Utilización de nuevos recursos en la industria de reducción.

Se ha detectado la existencia de dos especies utilizables como materia prima en la industria de reducción, la merluza de cola y el “krill”. Se propone implementar las capacidades de procesamiento en las zonas cercanas a los lugares de existencia de dichas especies.

3.—*Flota.*

—Diseño e implementación de programa de operación y mantención conjunta sobre la base de flota única por puerto.

Se propone terminar con el carácter competitivo de las flotas pertenecientes a las empresas del área social y obtener de esta manera mayor rendimiento en la faena de pesca y reducir los costos de operación.

—Renovación de flota anchovetera.

Se pretende la sustitución paulatina de las actuales embarcaciones anchoveteras por unidades tipo MARCO de 300 metros cúbicos de bodega, de probada mayor eficiencia.

—Integración de astilleros MARCO y ANSA de Iquique. Se trata de unificar ambos astilleros, posibilitando de esta manera el programa de construcción de seis barcos tipo MARCO, de 300 metros cúbicos y aún mayores para la industria conservera.

4.—*Recurso.*

—Completar prospecciones y aprovechamiento industrial simultáneo del recurso "merluza de cola".

Pretende la determinación del nivel de explotación de esta pesquería. Esta investigación se haría simultáneamente con el aprovechamiento industrial de la especie.

Tengo a la mano un estudio relacionado con otros rubros de la producción, como algas marinas, concentrados proteicos industriales, secos, salados, ahumados y otros. Ese estudio aparece en dos cuadros, contenidos en tres páginas, y ruego insertar en mi discurso.

El señor PALMA (Presidente).—Oportunamente la Mesa solicitará el acuerdo respectivo a la Sala.

—*Los documentos que más adelante se acuerda insertar son los siguientes:*

"Anexo N° 2.

**EXPORTACIONES DEL SECTOR PESQUERO**

I T E M	1 9 7 0			1 9 7 1		
	Cantidad (Tons.)	Valor FOB US\$	%	Cantidad (Tons.)	Valor FOB US\$	%
Algas marinas . . . . .	6.176	1.391,1	4,90	5.359	1.238,2	2,72
Camarones congelados . . . . .	1.492	2.640,8	9,30	921	2.286,3	5,02
Langostinos congelados . . . . .	2.302	4.889,2	17,20	1.922	4.003,9	8,78
Cueros de lobo . . . . .	5	13,8	0,05	8	25,7	0,06
Otros mariscos frescos y congelados . . . . .	41	31,7	0,11	190	91,5	0,20
Pescados frescos, congelados y secos . . . . .	2.428	789,0	2,78	2.112	837,2	1,83
Aceite de ballena . . . . .	21	9,6	0,03	75	33,0	0,07
Aceite de pescado . . . . .	15.471	2.642,2	9,31	35.756	6.606,5	14,49
Agar-Agar . . . . .	92	298,7	1,05	105	311,1	0,68
Harina de ballena . . . . .	3.832	290,6	1,02	2.821	173,5	0,38
Harina de pescado . . . . .	95.151	14.682,7	51,73	191.202	29.587,6	64,92
Conservas varias . . . . .	193	585,3	2,06	101	325,7	0,71
Productos varios del mar . . . . .	99	115,1	0,41	20	50,9	0,11
<b>TOTAL . . . . .</b>		<b>28.379,8</b>			<b>45.571,1</b>	

Anexo N° 3

**RESUMEN PROYECTOS PRIORITARIOS**

Rubro	Tipo inversión	P R O Y E C T O	Presentado	Costo (miles)	
			Com. Ec. Min.	Eº	US\$
Merluza	Recurso	Prospección ampliación área captura a Guafó . . . . .	x	913	300
	Flota	Adquisición tres arrastreros soviéticos . . . . .	x		2.700
		Transformación en arrastr. de embac. Zona Norte . . . . .			

		Mejoramiento y mecanización de manipulación a bordo . . . . .			
		Reemplazo cajas de madera por plásticas . . . . .			
		Desembarque en puertos próximos a zonas de captura . . . . .			
	Plantas	Ampliación cap. fileteo exportac. en Harling . . . . .	x	2.979	422
		Proyecto pulpa en Harling . . . . .			
		Ampliac. prod. filete enfriado en San Antonio . . . . .			
Congelados	Recurso	Evaluación directa y pesca experimental agujilla* . . . . .			
	Flota	Emplementac. flotas empresas área social C/L. . . . .	x	2.520	84
		Desembarque en puertos próximos a zonas captura . . . . .			
	Planta	Control de calidad en cam/langostinos . .			
		Inversiones en plantas . . . . .			
		Equipos congelac. sardina, anchoveta y agujilla . . . . .			
Conservas	Recurso	Cultivo mitílidos Mejillones . . . . .			
		Cultivo mitílidos Llanquihue-Aisén . . . .			
	Flota	Reemplazo motores y rehabilitación 6 embarc. atun. . . . .	x	794	240
		Construcción 2 embarc. 475 m <sup>3</sup> . cap. Pod. . . . .	x	31.200	1.350
		Habilitac. 2 cerqueros anchoveteros . . .	x	8.300	80
		Puesta en operac. 2 embarcaciones cerqueras . . . . .	x	500	—
	Plantas	Extensión y control de calidad . . . . .	x	300	94
		Envases Zona Norte . . . . .	x	2.300	310
		Ampliación Coquimbo . . . . .	x	12.875	91
		Ampliación Pesq. Iquique y Talcahuano . .	x	7.000	23

Rubro	Tipo inversión	P R O Y E C T O	Presentado	Costo (miles)	
			Com. Ec. Min.	Eº	US\$
Reducción	Recurso	Renovación flota Zona Norte 6 barcos 300 m <sup>3</sup> . bod.* . . . . .	x	13.156	990
	Flota	Programa operac. conjunta flota por puerto . . . . .			
	Planta	Peletización y embarque de ellos . . . . . Aprovechamiento agua de cola Talcahua- no . . . . .	x x	1.800 5.000	441 650**
*Primera etapa.					
**Por afinarse factibilidad de procesos.					
Cultivos	Recurso	Laboratorio Ambiente Controlado . . . . . Cultivo mitílidos . . . . . Cultivo ostras . . . . . Cultivo salmones . . . . .	x	2.977	76
Puertos		Proyecto Puerto Pesquero zona Concep- ción-Arauco . . . . . Proyecto área pesq. Puerto San Anto- nio . . . . .			
	Astilleros	Integración MARCO-ANSA . . . . .	x	6.560	60
Recursos humanos		Escuela Técnica Pesquerías . . . . .			
Comercialización	Fresco	Instauración poderes compradores . . . . .			
	Conservas	Distribución a través de DINAC . . . . .			
	C. Externo	Centralizac. Export. CORPESCA . . . . .			
TOTAL PROYECTOS				99.174	7.911."

El señor VALENTE.—Para completar y hacer realidad este estudio y proyecto y toda la extraordinaria posibilidad de desarrollo de la industria pesquera, el Gobierno ha propuesto al Congreso Nacional la creación del Ministerio del Mar. Y como expuso el señor Ministro de Tierras y Colonización en su intervención, tal Secretaría de Estado tendría a su cargo “dirigir, fomentar, orientar, coordinar y planificar las actividades pesqueras del país con el objeto fundamental de aumentar la producción nacional; investigar, conservar, proteger y acrecentar la flora y fauna acuáticas, y mejorar las condiciones de vida y trabajo de las personas que laboran en tales actividades.”

El Ministerio del Mar estará compuesto por una Subsecretaría, con funciones de administración del Ministerio.

La función de planificar la ejercerá el Departamento de Planificación Pesquera, encargado de “elaborar, coordinar y evaluar los planes nacionales y regionales de desarrollo de las actividades y funciones que corresponde cumplir al Ministerio, como asimismo de centralizar y coordinar la planificación de todas las actividades del sector pesquero.”

El proyecto establece que por “recursos pesqueros” se entenderán todos aquellos seres que tienen en el agua su medio habitual o más frecuente de vida, ya se trate del mar, ríos, lagos naturales o demás aguas interiores”, y por “actividades pesqueras”, “la investigación, el cultivo, repoblación, extracción, producción, elaboración, industrialización, comercialización y transporte de recursos pesqueros o sus productos; la construcción, reparación y transformación de embarcaciones pesqueras, la producción de bienes e insumos destinados al desarrollo de estas actividades y las labores de caza marítima.”

Asimismo, la iniciativa propone la creación de la Dirección Nacional de Pesca como servicio de la Administración Central del Estado, dependiente del Ministerio del Mar, y encargada de “normar,

controlar e inspeccionar el cumplimiento de las actividades sobre pesca y caza marítima, conservar y fomentar los recursos marinos y, en general, fiscalizar el cumplimiento de las normas de control establecidas en las leyes y reglamentos cuya aplicación corresponda al Ministerio del Mar sobre la materia.”

La Dirección Nacional de Pesca tendrá, también, las siguientes funciones y atribuciones: preparar los estudios necesarios para la dictación de normas sobre actividades y recursos pesqueros; proponer al Ministro normas destinadas a la conservación e incremento de los recursos pesqueros; velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia; ejercer el control sanitario de los productos pesqueros de exportación y adoptar las medidas necesarias para evitar la introducción al país y la propagación dentro del territorio nacional de enfermedades de los recursos pesqueros; otorgar los permisos y autorizaciones para ejercer actividades pesqueras y mantener el registro nacional de pescadores; aplicar y controlar el cumplimiento de las normas contenidas en el artículo 8º del D.F.L. Nº 208, de 1953; supervigilar técnicamente las caletas de pescadores, puertos y terminales pesqueros; vigilar el cumplimiento de las vedas que se establezcan y colaborar en la protección de viveros y recursos pesqueros; participar en la elaboración y colaborar en la ejecución de los planes generales o regionales de desarrollo pesquero que apruebe el Ministerio del Mar; y recopilar informaciones estadísticas sobre las actividades pesqueras.

La Dirección Nacional de Pesca estará formada también por otros departamentos que complementarán su acción: Departamento de Estudios y Estadísticas, Departamento de Control, Departamento de Planificación Pesquera, Departamento de Contabilidad y Presupuestos y Departamento Administrativo.

Además, el proyecto crea la Corpora-

ción Nacional de Desarrollo Pesquero, que será "una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones". Seguidamente, señala las atribuciones que corresponderán a este organismo.

Por último, la iniciativa del Ejecutivo propone la creación del Instituto de Investigaciones Pesqueras, que será "una persona jurídica de derecho público, empresa autónoma del Estado, de duración indefinida, con patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones. El Instituto formará parte del sector pesquero y se relacionará con el Gobierno a través del Ministerio del Mar." "El Instituto de Investigaciones Pesqueras será el organismo encargado de efectuar los estudios e investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades pesqueras del país. Asimismo, le corresponderá al Instituto orientar y coordinar toda la investigación pesquera nacional, sin perjuicio de las atribuciones que sobre esta materia correspondan a la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y al Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile."

En fin, Honorable Senado, se trata de un proyecto completo, que propone resolver en buena forma, y con una herramienta legal positiva, los problemas del desarrollo de nuestra pesquería y del aprovechamiento intensivo de los recursos de nuestras aguas.

Creemos que esta Corporación cometería un error si rechazara en general la iniciativa en debate, como ya lo anunciaron los Senadores del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana. Estimo que semejante actitud, ante una legislación de esta trascendencia, no obedecería sino a una mezquina posición política. No hay ninguna razón de otra naturaleza que justifique una determinación como la anticipada. Escuchamos a los Honorables seño-

res García y Pablo aducir los argumentos de sus respectivos partidos para oponerse a la creación del Ministerio del Mar; pero todos carecen de validez para fundar una decisión como la adelantada.

Pensamos que la Oposición hace mal en traer a la discusión de esta iniciativa la lucha partidista que normalmente se lleva a cabo en el ámbito nacional.

Cuando la Democracia Cristiana gobernaba el país, presentó dos proyectos, a nuestro juicio, de mucho interés: uno de ellos para crear el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Estimamos que las razones que tuvo la Administración anterior para proponer una legislación de esa índole eran justificadas, porque el desarrollo de la construcción de viviendas en Chile requería de un organismo que centralizara tal actividad. Gustosos dimos nuestros votos para aprobar esa iniciativa. No hicimos cuestión política de ninguna especie. No se nos pasó por la mente rechazar un proyecto que en esos momentos era importante para el país. Sin embargo, ahora, cuando el Gobierno actual propone una legislación destinada a centralizar en un solo organismo toda la política relacionada con la pesca y el desarrollo de los inmensos recursos que Chile tiene en el océano, nos hemos encontrado con una actitud mezquina de los Senadores de Oposición, quienes han anunciado que rechazarán en general el proyecto en debate.

En el corto lapso que media entre ayer y hoy, hemos recibido una serie de comunicaciones de organizaciones de trabajadores del mar, especialmente del norte del país, en donde nos piden hacer todo lo posible para que el Senado de la República apruebe la idea de legislar. Seguramente, también los parlamentarios opositores recibieron esas comunicaciones. Ya en Talcahuano se realizó ayer una gran concentración de los trabajadores marítimos, de los pescadores artesanales, de quienes laboran en las flotas pesqueras, y en ella se pidió a los Senadores de Oposición que ejerzan sus obligaciones patrióticas con el

propósito de dotar, no a este Gobierno sino al país, del instrumento necesario para el desarrollo integral y el aprovechamiento intensivo de los recursos marinos, que son tan valiosos —así lo dije en un comienzo— como el cobre lo es para la minería, o como puede ser la aplicación de una reforma agraria intensiva para la elaboración u obtención de mayor cantidad de alimentos para el consumo nacional.

Por esta razón, todavía tenemos confianza en que los Senadores de Oposición cambien su actitud. Esperamos que, sopesando la importancia de esta iniciativa, lo que significará el Ministerio del Mar para el desarrollo de una actividad tan esencial como la pesca en nuestro país, modifiquen su opinión vertida ayer y den sus votos favorables a la creación del Ministerio del Mar. Una legislación como ésta merece el apoyo de todo el país, y las pequeñas escaramuzas politiqueras deben postergarse para otra oportunidad. Ahora está de por medio el interés de todo el país, especialmente el de los miles de trabajadores que laboran en esta actividad, quienes están pendientes del resultado del pronunciamiento del Senado.

Nosotros, como Senadores de Gobierno, hemos comprometido nuestros votos para apoyar este proyecto.

Y tanto más nos extraña la actitud de los parlamentarios de Oposición, si consideramos que la iniciativa en debate se aprobó en general en la Comisión de Economía y Comercio por dos votos de mayoría y dos abstenciones, y que todo su articulado se acogió por unanimidad. Por lo tanto, los parlamentarios de Oposición y de Gobierno, de común acuerdo, elaboramos el articulado, contenido tanto en el informe de la Comisión de Economía como en el de la de Hacienda.

Reitero que, a nuestro juicio, no hay motivos válidos para adoptar una actitud de esta naturaleza, tan chata, tan mezquina, tan pigmea, como la anunciada por los Senadores del Partido Nacional y de la Democracia Cristiana, frente a una ini-

ciativa de la trascendencia de la que debatimos.

Esperamos que esas colectividades rectifiquen su posición acerca de una herramienta de inmenso valor para el desarrollo de la actividad pesquera, que tanta importancia tiene para la economía nacional, pues producirá excelentes frutos gracias a una explotación racional de los recursos marítimos.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.— En mi opinión, a este debate le faltan algunos elementos de juicio, además de los importantes antecedentes dados a conocer en la sesión de ayer por el Honorable señor Tomás Pablo, Presidente de la Comisión de Economía y Comercio, para justificar la posición de nuestro partido sobre el proyecto en discusión.

Por mi parte, como miembro de la Comisión de Economía, debo expresar que, sin ser técnico ni especialista en la materia, con la mejor voluntad entré al examen de la iniciativa legal que crea o que pretende crear el Ministerio del Mar. No me cabe duda de que un país con litoral tan extenso como Chile, con un océano que alberga riquezas marítimas no explotadas, debe aspirar a aplicar, efectivamente, la mejor política de desarrollo en la materia, antecedida, por cierto, de los mayores esfuerzos de investigación de los recursos marinos.

Entré, digo, con buena voluntad a estudiar esta legislación, por creer que el país necesita de un organismo capaz de poner a Chile en pie, en un esfuerzo real, serio y profundo, materializando todas sus potencialidades, emprendiendo una actividad económica que en el futuro puede representar, efectivamente, la gran reserva alimenticia chilena, sustitutiva de las que hoy día mantiene precariamente.

Aquí se ha dicho que los recursos del mar, como alimentos proteicos, son una de las mejores fuentes para suplir la carencia de huevos, leche y carne, que el

país hoy día no está produciendo y que no está en condiciones de importar en las cantidades que necesita.

Por todas estas razones, y porque Chile está ligado históricamente al mar, aparte que casi todos los parlamentarios representamos, salvo pocas excepciones, zonas de litoral y de algún modo conocemos los problemas derivados de la actividad marítima y de la pesquería, fue que yo entré con la mejor voluntad a conocer este proyecto, mediante el cual se pretende crear el Ministerio del Mar.

Tanto el señor Ministro de Tierras, presente en la Sala, en el día de ayer, como el Honorable señor Valente, en esta sesión, manifestaron que la postura de los partidos de Oposición —por supuesto yo hablo en nombre de la Democracia Cristiana, porque sus afirmaciones nos afectan— constituye una actitud mezquina, y que no existen argumentos de ninguna especie para oponerse a la iniciativa.

Al entrar al estudio de este proyecto, desde luego me di cuenta de que era tremendamente complejo en sus alcances y en sus efectos; muy difícil, por la forma como está concebido, de ser desentrañado, de descubrir qué ocurrirá con un Ministerio organizado en la forma propuesta, aun después del trámite por la Cámara de Diputados.

Como digo, es muy difícil conocer los alcances de la iniciativa. Seguramente sus redactores lo saben mejor, porque ellos deben haber pensado en determinadas metas y posibilidades al redactar su articulado, para poder manejar la actividad pesquera en la forma que lo desean el Gobierno y los personeros de sus organismos técnicos.

Por mi parte, no sólo durante las sesiones de la Comisión, sino que posteriormente, me hice el deber de estudiar el proyecto y de entrar en contacto y conversar con muchos otros sectores que entienden de esta materia.

Felizmente, en el caso de la provincia de Valparaíso contamos con la experien-

cia que nos puede entregar una de las universidades que tiene el mérito de haber iniciado hace muchos años un esfuerzo muy serio en materia de investigación y desarrollo de la pesquería —me refiero a la Universidad Católica de Valparaíso—, y un proceso educacional relacionado con esta materia. Además, tenemos la asesoría de los funcionarios del Departamento Técnico de nuestro partido en esa zona, muchos de ellos funcionarios de servicios técnicos con bastante experiencia sobre el particular.

Entregaré a la Sala una serie de argumentos que anoté, porque quiero que quede constancia de ellos en este debate.

Francamente, después de un análisis, uno llega a la conclusión de que éste es un mal proyecto para organizar un Ministerio del Mar.

Respeto las palabras y propósitos del señor Ministro, y parto de la base de que ha tenido la mejor intención al buscar un instrumento que permita desarrollar una política de investigación y de fomento pesquero. Pero nuestro partido, después de expresar muy buena voluntad al respecto en la Cámara, e incluso en el Senado, ayer acordó rechazar el proyecto, porque, en el fondo, no le inspira confianza la estructura que asume un Ministerio de esta clase.

#### *La actual política sobre pesquería.*

Al comienzo de mi intervención quisiera decir que, lamentablemente, no es tan valiosa la larga exposición que hizo ayer el señor Ministro, como tampoco lo es la que acaba de hacer el Honorable señor Valente, porque no hacen sino poner en evidencia un problema determinado. No cabe duda de que en Chile hace falta más investigación y una mayor coordinación de los servicios que de algún modo se preocupan de la política de aprovechamiento de los recursos marinos. Es una medida que hace falta y que puede ser buena. Pero el problema radica en si presumiblemente va a ser o no va a ser bueno un instrumento como el concebido en el proyecto

que nos propone el Gobierno en este momento. Aun así, tengo dudas de algunas afirmaciones que aquí se han formulado.

Ayer el señor Ministro habló de las principales especies marinas, y se refirió a algunos aspectos relativos a la merluza y especies nuevas que representarían potencialidades importantes para Chile si se las explotara en forma racional e intensiva. Daba a entender que aparentemente el Gobierno está bien orientado en esta materia, y que está tomando medidas atinadas y convenientes para el país.

No soy técnico en pesquería, ni mucho menos; por lo tanto, cuando hago algunas afirmaciones aquí, hay que partir de la base de que las hago porque de algún modo he sido asesorado, o porque he investigado, o he tratado de conocer opiniones más autorizadas.

Debo decir que merece reparos lo que en la práctica ha estado haciendo el Gobierno en materia de pesquería, además de que encierra contradicciones importantes. Son bastante conocidos algunos de estos reparos. Por ejemplo, en muchos sectores autorizados se considera francamente riesgosa la política que ha estado aplicando el Gobierno en cuanto a incrementar la captura de la merluza. Se estima que ya comienza a aparecer un elemento que se llama "sobrecaptura".

He tratado de investigar esta materia, porque me parece grave esta denuncia, como también me parece grave hacer este tipo de afirmaciones sin tener el fundamento correspondiente.

En verdad, existen varios informes que me han servido para hacer esta clase de afirmaciones, y creo que seguramente también han ayudado al Honorable señor Pablo en este mismo sentido.

Por de pronto, hay uno de 1970, del Departamento Industrias y Pesquerías de la CORFO, elaborado con la asistencia técnica del Servicio Agrícola y Ganadero, Pesca y Caza, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Instituto de Fomento Pesquero, el cual, en los anexos I y II A) se refiere a la captura de merluza en Chi-

le.

Debo hacer presente que este informe hoy se encuentra desaparecido, salvo para quienes lo obtuvieron entonces. Ni siquiera lo he podido conseguir a través de la Oficina de Informaciones del Senado. He tratado de obtener uno para tener un ejemplar en la mano, aparte el que tenían los que me dieron la información. Ese informe técnico no lo he podido encontrar ni en Relaciones Públicas de CORFO ni en la Biblioteca de esa institución.

El señor RODRIGUEZ.—¿De qué año es?

El señor PRADO.—De 1970.

En los anexos citados de ese documento aparecen diversas conclusiones, entre las cuales me interesa destacar sólo una, porque no quiero entrar en detalles excesivos. Se señala que "no es conveniente incrementar la flota destinada a la captura de la merluza", lo cual concuerda con otras afirmaciones hechas sobre la materia y que tienen relación con la posibilidad de que estuviera produciendo una sobrepesca.

Además, existe otro informe, al cual se refirió ayer el Honorable señor Pablo, sobre desarrollo y planificación de las pesquerías en Chile, efectuado por el señor Gordon Camplemann, experto en pesquerías de FAO, que estuvo en 1971 en el país por un convenio Gobierno chileno -FAO. En la página seis de dicho informe, elaborado a petición del Gobierno chileno, se afirma que la pesquería de la merluza está siendo explotada a su máximo posible; que el rendimiento máximo sostenido parece estar entre las 70 mil y 75 mil toneladas anuales, y que el 60% —dato que confirmó ayer el señor Ministro— está siendo destinado a la fabricación de harina de pescado. En este sentido, el señor Ministro afirmó que el Gobierno está haciendo esfuerzos para disminuir ese porcentaje a 40%, porque en realidad eso parece ser lo racional.

*Pesca antieconómica.*

El informe que acabo de señalar es delicado, porque indicaría que toda la nego-

ciación hecha con barcos soviéticos —hasta el momento son tres los que están pescando en nuestro litoral— es presumiblemente antieconómica. No lo afirmo enfáticamente, porque no soy científico en esta materia; pero por lo menos existe el informe que acabo de dar a conocer, el cual es corroborado por otro que elaboró el señor Patrick Tomlinson, —experto en dinámica de población, que trabajó en el Instituto de Fomento Pesquero hasta 1971,— sobre “Análisis del Stock de Merluza”, elaborado con datos de dicho instituto, donde también sostiene que el máximo rendimiento estaría entre las 70 mil u 80 mil toneladas anuales.

Reitero: no pongo en duda las buenas intenciones del señor Ministro, pero tengo el deber de considerar los resultados concretos, los cuales demuestran que el Gobierno ha llevado a cabo una negociación antieconómica con los barcos pesqueros soviéticos. Resulta antieconómica, en primer lugar, porque los está trayendo al país a un costo demasiado alto, ya que debe pagar 870 mil dólares anuales por cada barco, como ya se ha dicho varias veces.

También he tenido oportunidad de conocer un informe elaborado por personeros de la Universidad Católica de Valparaíso, que concuerda con antecedentes que yo tenía, en el cual se expresa que un barco pesquero del tonelaje de los soviéticos tiene un valor aproximado de un millón y medio de dólares en el mercado internacional.

Naturalmente, los 870 mil dólares se pagan en especies, o sea, con el 50% de la pesca, pero en todo caso ésa es la estimación en dólares. A la cifra indicada hay que restarle los gastos normales de explotación, que, según la misma fuente, no podrían superar los 30 mil dólares mensuales, lo cual da una suma de 360 mil dólares anuales como gasto; ello suponiendo que cuentan con el personal usual en este tipo de operaciones. No me refiero en esta oportunidad al cargo de que tienen personal de más, dedicado a otras cosas, porque no quiero entrar a un terreno que es francamente político. En consecuencia, dedu-

cidos los 360 mil dólares de gastos de explotación, quedarían unos 500 mil dólares como pago realmente de arriendo, lo cual significaría que una de estas naves se cancela en tres años. Aún más, yo podría agregarle uno, y que se cancelara en cuatro, y todavía su explotación sería antieconómica.

Por otra parte, todas las informaciones que tenemos sobre terminales pesqueros demuestran que de hecho el actual Gobierno está subvencionando la pesquería de los barcos soviéticos, porque está cancelando cantidades superiores a las habituales. Desde luego, los 870 mil dólares por concepto de arriendo son fijos. Se gane o se pierda; se capturen o no se capturen productos marinos, se debe pagar la misma cantidad. Por eso, no cabe duda de que se está subvencionando esta actividad.

A mi juicio, esto no sería tan grave si no fuera porque, además, se está lesionando a sectores que hasta la fecha han realizado el gran esfuerzo en la pesquería nacional. Muy particularmente me refiero a los pescadores artesanales, que sobrepasan los 15 mil en el país, y que con sus familias constituyen un núcleo muy importante de población.

#### *El riesgo de la sobrepesca.*

Pero aún hay otro problema: el de la sobrepesca. Probablemente pueda estimarse que decir que hay sobrepesca constituye una afirmación aventurada. Sin embargo, no aparece así cuando uno lee los informes de los expertos que ha contratado el Gobierno de Chile, un informe sobre la materia de la CORFO o los resultados del último seminario de la Escuela de Pesquería de la Universidad Católica de Valparaíso, realizado hace no más de quince días, en el Centro de Investigaciones Pesqueras que mantiene en la Caleta “El Membrillo”, en el cual varios expertos señalaron en un foro-panel que efectivamente en la actualidad existe el riesgo de la sobrepesca, aun cuando, debo reconocerlo, fueron contradichos por funcionarios de Gobierno que estaban presentes, y que un

país con tanto litoral, que hoy día no tiene cómo comprar carne de cerdo, ni leche, ni huevos, que no puede importar esos alimentos por sus tremendos problemas relativos a la balanza de pagos y a su comercio exterior, tiene que cuidar para el futuro los elementos con proteínas. Yo creo que tenemos el deber de alertar al respecto y que podemos legítimamente dudar de una política tan generosa y que no obedece a factores que pudieran justificarla con claridad, como es la de autorizar a los barcos rusos para operar en Chile, mediante el pago de arriendo. Aún más, según el Honorable señor Pablo, las actuales naves que operan en nuestro litoral serán seguidas por ocho barcos más, que en principio habrían sido comprometidos por el Ministro de Tierras en la Unión Soviética.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—¿Me permite, señor Senador, para responderle esta parte de su discurso, que es tan concreta y precisa?

El señor PRADO.—Terminaré esta parte de mi intervención, señor Ministro, y en seguida le concederé la interrupción que me solicitó.

A mi juicio, el problema de la sobrepesca es el más delicado de todos. A él se suman lo antieconómico de la operación anteriormente mencionada y la circunstancia de haberse creado en el país una competencia desleal, porque la pesquería soviética estaría, de hecho, subvencionada frente a los pescadores artesanales, que deben absorber todos los costos de sus faenas. Doy importancia a esa materia, pues también tengo antecedentes que me revelan que en algunos otros países la acción de los pesqueros soviéticos o japoneses ha creado problemas similares. De manera que no estamos hablando de cosas que las saquemos del aire. Según las informaciones que poseo, efectivamente ello habría ocurrido en Argentina respecto de las especies llamadas pesca oceánica y lenguado de aleta amarilla, entre 1965 y 1969, en el primer caso, y entre 1961 y 1965, en el segundo.

Situaciones similares se produjeron con

otras especies en aguas norteamericanas, del Mar de Bering. De estos hechos se ha advertido a todos los centros de investigación, en particular ahora último a los de América Latina y, muy concretamente, a los de Chile por expertos traídos al país como los que he mencionado y por los únicos centros de investigación ajenos al Gobierno, acerca de la pesca de la merluza.

En consecuencia, por los antecedentes de que dispongo, yo tengo derecho a dudar de que, en la práctica, el Gobierno esté —todavía no me estoy refiriendo al proyecto sobre el Ministerio del Mar— actuando con el debido resguardo de intereses que son mucho más fundamentales.

#### *La verdadera causa.*

Frente a la carencia de alimentos que está sufriendo el país, debido a la política agraria que se ha adoptado, conocida por todos y cuyas consecuencias estamos sufriendo; porque en materia industrial no tenemos muchas cosas que deberían estar alimentando a la población; porque he oído en sectores de los partidos de Gobierno, que en estos momentos ya se hace aconsejable y aún estético empezar a aplicar la tarjeta de racionamiento —términos usados por quien hizo esa declaración—; porque he visto declaraciones hechas por expertos en economía del Partido Comunista, según los cuales el país deberá disminuir su distribución de leche; porque estamos hablando de que cada día llega **menos carne y es posible que este problema se agrave aún más, considero razonable que nosotros tengamos derecho a enjuiciar en forma concreta la política que se está aplicando respecto del mar; política que, por los antecedentes que nos han proporcionado especialistas en la materia y, por lo tanto, con autoridad para opinar al respecto, nos merece graves reparos. Y ello no por presunciones nuestras ni por afañes políticos o mezquinos, sino, repito, basados en informes técnicos sobre la materia.**

El señor Ministro me había pedido una interrupción. Se la concedo con todo agrado.

do, aunque, según entiendo, intervendrá con posterioridad.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—Muchas gracias, señor Senador.

En realidad, no me parece éste el momento oportuno para entrar en un detallado análisis del arriendo a la Unión Soviética de tres barcos pesqueros rastreos. Sin embargo, se han hecho en la Sala algunas afirmaciones fácilmente refutables, y sobre ellas quisiera decir, en forma sucinta, algunas cosas.

Aquí se ha expresado, y lo ha dicho el Honorable señor Prado con mucha fuerza, que se estaría quebrantando el recurso, o sea que estaríamos haciendo capturas superiores a las permisibles, lo cual, de producirse, provocaría el exterminio de la especie. También se ha sostenido en esta Sala que en el rubro de la merluza las capturas han llegado hasta las 136 mil toneladas anuales, y que la pesca conveniente fluctuaría entre 80 mil y 90 mil toneladas anuales.

En 1971, se pescaron en el país 56 mil toneladas de merluza. Al término de ese año, nos vimos en la necesidad de entrar a sustituir carnes rojas, que no estábamos en condiciones de continuar importando en las cantidades en que se hacía anteriormente, y, como es lógico, el Gobierno pensó que ese sustituto debía provenir del mar, de preferencia en especies como la merluza, que son de consumo popular. Para ello, se solicitó en primer término a los barcos pesqueros industriales nacionales incrementar las capturas, petición que se hizo no sólo a aquellos que se dedican exclusivamente a la merluza, sino también a los que pescan crustáceos, es decir, camarones y langostinos. Lo cierto es que no se produjo aumento de ninguna naturaleza, y por ello fue necesario entonces proceder a la contratación de barcos en el extranjero, y así obtuvimos de la Unión Soviética que nos arrendara tres barcos al costo; es

decir, como figura expresamente en el contrato, no pueden obtener utilidades de ninguna naturaleza ni amortizar el valor de las naves y, ni siquiera, las primas de seguro que tradicionalmente se incorporan al valor del arrendamiento. También se consigna en el contrato que el valor máximo del arriendo anual será de 870 mil dólares; es decir, si los costos exceden ese valor, el Gobierno de Chile no paga lo que sobrepase dicha cantidad; y si, por el contrario, aquéllos disminuyen, nuestro país sólo cancela la suma exacta de las cuentas que cada cuatro meses debe presentar la empresa soviética que ha convenido dicho arrendamiento. Entre paréntesis, el pago se hace con harina de pescado u otros productos del mar.

Pues bien, las capturas de esos barcos están calculadas en 18 mil toneladas anuales y, hasta el presente, puedo señalar que esa cifra se está cumpliendo con bastante exactitud, en términos tales que hasta la fecha ya se han pescado aproximadamente 10 mil toneladas, las que deben sumarse a las 56 mil que tradicionalmente hemos capturado. Eso significa que estamos bordeando las 70 mil toneladas anuales. De manera que en ninguna forma se está quebrantando el recurso.

No me referiré a las experiencias pasadas, a lo que aconteció con los barcos japoneses y la captura de ballenas, pues esa materia es conocida por los señores Senadores por haberse suscrito los respectivos contratos en el Gobierno de la Democracia Cristiana. En realidad, con ello se ocasionó grave daño y perjuicio para el interés del país, toda vez que prácticamente se procedió al exterminio de esa especie. De ninguna manera es ése el caso actual; como tampoco lo es el hecho de que nosotros estemos señalando la necesidad de incrementar la flota pesquera rastreera. Lo que sí sostenemos es que esa flota debe reemplazarse, a fin de que barcos con capacidad de frío, con cámaras neveras, puedan pescar especies destinadas al consumo humano directo, y no como ocurre en la actuali-

dad, en que todavía el 40% del total de esas capturas están orientadas hacia el reducido, es decir, hacia la producción de harina y aceite de pescado.

Por lo tanto, creo que las informaciones recibidas por el señor Senador son inexactas, y me atrevería a proponer al Honorable Senado que discutamos esta materia en profundidad en una sesión especial para el efecto, en que podríamos analizar aspectos como el arrendamiento, el sistema de explotación y los costos del contrato. Entonces los señores Senadores podrían comprobar que en definitiva ésta ha sido una espléndida operación para nuestro país. Es más, para el caso de que si en vez de consumir en el mercado interno el producto que estamos extrayendo con los barcos soviéticos, nosotros quisiéramos exportarlo, tenemos el ofrecimiento al respecto de una empresa española, que nos paga 300 dólares por tonelada; o sea, aproximadamente seis millones de dólares por el total de la captura de especies marinas. Y en el supuesto de que tuviéramos que pagar la cifra máxima de 870 mil dólares por el arriendo de cada barco, que en total sumarían dos millones 600 mil dólares, de todas maneras el país estaría ganando por ese concepto aproximadamente 3 millones 400 mil dólares.

Por último, ayer el Senador señor Pablo dijo que nosotros íbamos a arrendar ocho barcos industriales más. Eso tampoco es efectivo. Lo que se dice en el convenio es que vamos a hacer una prospección pesquera que la precisamos, a las 200 millas por los 4.200 kilómetros de extensión de nuestro litoral. Al respecto, sólo hemos plantado a los soviéticos, y se ha cumplido, la venida de dos barcos científicos: el *Norliki*, que todavía realiza ese estudio, y el *Academic Nipovich*, que efectuó una prospección de nuevas zonas de pesca, precisamente en el rubro de la merluza.

Muchas gracias.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— Puede continuar el Honorable señor Prado.

El señor PABLO.—¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PRADO.—Con mucho agrado.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, hay otros Senadores inscritos.

El señor PABLO.—Seré muy breve.

Quiero manifestar al señor Ministro que nos agradecería mucho discutir con él el problema del contrato a que hizo referencia.

En cuanto al alcance que formuló sobre la merluza, tendríamos mucho que decir al respecto.

Concretamente, señor Ministro, en lo que dice relación a lo que Su Señoría suscribió en Moscú, usted había convenido la venida al país de diez barcos, aparte los tres que ya llegaron. Dos eran de investigación científica y otro para hacer estudios económicos pesqueros. Pero esa flota, que no viene graciosamente —sabemos que en las relaciones internacionales todos cuidan sus propios intereses—, se pagaba con el 50% de la pesca que ella realizara. Son barcos de dos mil toneladas, con capacidad para trabajar durante las 24 horas del día, que venían a pescar; de modo que su operación habría producido en nuestros mares un efecto bastante dañino para el futuro pesquero de Chile.

El señor PRADO.—Creo que la sugerencia hecha por el señor Ministro podría aceptarse, y lo ideal sería realizar dicho análisis en una Comisión del Senado. Porque sería muy bueno que el Gobierno empezara a confrontar su criterio con el de los centros de investigación y estudios sobre pesquería existentes en el país, los que, por desgracia, han sido muy poco considerados en el proyecto en debate.

No es tan cierta la aseveración del señor Ministro en el sentido de que las afirmaciones que formulé eran fáciles de refutar. A lo más, le acepto que existan discrepancias. No puedo asegurar que mis afirmaciones sean ciento por ciento exactas, como tampoco lo puede afirmar el señor Ministro respecto de las suyas. Hay discrepancias; pero, en todo caso, las personas cuyas opiniones me permití dar

a conocer no son aficionados en la materia, sino especialistas, y dos de ellos fueron traídos por este Gobierno. Me habría gustado tener a la mano, también, el informe de la CORFO de 1970 —repito que no lo pude conseguir, pues no se encuentra en ninguna parte—, que contiene la expresa recomendación de no incrementar nuestra flota pesquera.

Quiero hacer notar al señor Ministro, además, que, según los antecedentes que posee al respecto el departamento técnico de nuestro partido, la captura por unidad de esfuerzo, que es uno de los índices, uno de los síntomas que permite medir si se empieza o no se empieza a producir la sobrepesca, habría disminuido en 30% desde enero de 1968 hasta junio de 1972. De manera que cuando nos encontramos en presencia de un descenso en la captura por unidad de esfuerzo —concepto que pedí se me explicara muy bien para saber lo que era—, quiere decir que empieza a aparecer un síntoma determinado. Si a ello agregamos que las cifras que he dado de captura de especies marinas en el país han hecho decir tanto a los técnicos como a la CORFO que estarían empezando a surgir signos de sobrepesca, los que se han producido incluso antes de la venida de los pesqueros soviéticos, tenemos razón para temer por lo menos, con fundamentos, que estemos en presencia de ese fenómeno.

Reitero que, en mi opinión, el Gobierno se encuentra ante un problema alimentario que es la consecuencia de una política económica global que afecta a la agricultura y a la industria y que, ante esto, se ha buscado en forma legítima —no diré ilegítimamente—, desde el punto de vista del Gobierno, la ayuda y el auxilio de un país como la Unión Soviética para tratar de obtener sustitutos. Pero, en la práctica, esto representa para el país el riesgo que he señalado.

*El proyecto sobre Ministerio del Mar.*

En cuanto al proyecto mismo, si uno examina sus disposiciones se encuentra con la objeción principal: es una inicia-

tiva concentradora de facultades, centralizadora del mando, de la ejecución, de la investigación, de la explotación y de las políticas de toda índole.

El señor Ministro me acaba de expresar que de eso se trata, y yo me siento feliz de oír su aseveración, porque reafirma lo que diré en seguida.

Por desgracia, se trata, señor Ministro —no sé si es su criterio o el de otros personeros de Gobierno que han influido de modo determinante en su estructuración—, de un proyecto clásicamente estatista, al estilo de lo que pretende el Ejecutivo, y que el país no comparte; por lo menos, no corresponde a nuestra opinión.

Señor Presidente, nosotros —creo que no necesitamos reafirmarlo demasiado— no estamos oponiendo a la concepción de una estructura técnica como la señalada, de corte socialista estatizante, las bondades de la empresa privada, monopolista o capitalista, sino la experiencia vivida en el país durante mucho tiempo por movimientos que el actual Gobierno desconoce absolutamente, como son el cooperativo de pescadores y el de pescadores artesanales, que tienen gran importancia.

Si uno examina las disposiciones del proyecto, se encuentra con determinado tipo de materias que vale la pena analizar someramente y que confirman lo que vengo diciendo: que sólo se trata de una iniciativa que reúne a todos los servicios que hoy día tienen relación con las actividades pesqueras. Porque el Gobierno no está tan abandonado: sobre el particular, hay organismos de la CORFO, de INDAP y del SAG.

El señor VALENTE.—¿No hubo en el rubro Vivienda servicios que posteriormente se concentraron en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo?

El señor PRADO.—Efectivamente. Y lo mismo sucederá respecto del Ministerio de la Familia, cuya creación aprobaremos. Porque no es cierto que nos neguemos a todo. Esa es una afirmación de carácter político gratuita. En poco días más discutiremos el proyecto que crea esa Secretaria.

ría del Estado. El informe evacuado por la Comisión respectiva —entiendo que ya se elaboró— es favorable.

El señor VALENTE.—Mediante la iniciativa en estudio se coordinan servicios.

El señor PRADO.—No es así, señor Senador. Esa es una manera fácil de eludir objeción de fondo.

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PRADO.—Con mucho gusto, señor Senador. Pero como no deseo perjudicar a quienes se hallan inscritos para intervenir, le ruego ser breve.

El señor GARCIA.—Sólo deseo señalar cuáles son las instituciones que están a cargo de la actividad pesquera en Chile.

El señor VALENTE.—Lo sabemos.

El señor GARCIA.—¿Saben Sus Señorías que para ello están la Sección Fomento Pesquero, de la CORFO; la Dirección de Pesca y Caza y del Servicio Agrícola y Ganadero, organismos dependientes del Ministerio de Agricultura, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, que atiende o debería atender a las necesidades de los pescadores, además de los estudios universitarios especiales sobre la materia que se hacen en Valparaíso?

El señor GUMUCIO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PRADO.—Con mucho gusto, advirtiéndole que es la última que otorgo.

El señor GUMUCIO.—Considero que el Honorable señor García puso el dedo en la llaga: lo que persigue el proyecto es precisamente coordinar la acción de los diversos organismos existentes en la materia.

Por otra parte, deseo hacer presente al Honorable señor Prado que es error considerar estatismo el hecho de coordinar las funciones de diversos organismos mediante la creación de un Ministerio.

El señor Senador, que es tan experimentado en Administración Pública, debe reconocer que en Chile la dependencia de Ministerios está totalmente obsoleta. El Mi-

nisterio de Hacienda, por ejemplo, tiene bajo su tuición la Superintendencia de Bancos, en circunstancias de que lo relativo a los créditos debería estar radicado en los Ministerios de Economía y de Agricultura, que son los que otorgan aquéllos. Lo atinente a las pensiones debería depender del Ministerio del Trabajo y no del de Hacienda, como sucede en la actualidad. Respecto del Ministerio de Economía, dada la amplitud de las facultades de DIRINCO, este organismo también tiene relación con la pesquería, en el caso de los precios. Es peor la situación de otros Ministerios, como el del Interior, que tiene bajo su control la Dirección de Asistencia Social, en circunstancias de que ésta debería depender del de Salud. En cuanto a la protección de la familia, lo relativo a los menores está radicado en el Ministerio de Justicia y no en el de Salud, como debería ser.

Aparte lo anterior, ¿quién discute hoy en Chile la urgente necesidad de crear un Ministerio de Comercio Exterior, dado que las funciones sobre esta materia están distribuidas entre el Ministerio de Hacienda, en lo que se refiere a las aduanas; el Banco Central, en lo atinente a la tramitación de divisas, y el Ministerio de Economía, en lo atinente a la política general de comercio exterior, atribuciones que se hacen extensivas hasta el Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud de la existencia de un departamento suyo, que también tiene que ver con la materia?

Del mismo modo, en el Ministerio de Tierras y Colonización se presenta un absurdo: de él dependen el Departamento de Bienes Nacionales, que debería estar en Hacienda, y el Departamento de Tierras, que debería hallarse bajo el control de Agricultura.

Lo mismo sucede respecto de la pesca. Y, como lo reconoció el mismo Senador señor Prado, se trata de un problema vital.

En los argumentos entregados por Su Señoría he visto algo muy claro. Dijo estimar conveniente la existencia de un organismo coordinador de una política tan

importante como la pesquera. Objeciones: algunos errores que, a su juicio, habrían existido en la política de fomento pesquero aplicada por el actual Gobierno respecto de la sobrepesca. Ese fue el único argumento negativo. Pero ahora está expresando: "No; el proyecto implica ir hacia un estatismo", sencillamente porque se coordinan todos los organismos dentro de un Ministerio.

Por lo tanto, hay un poco de inconsecuencia en las conclusiones a que llega nuestro Honorable colega.

El señor PRADO.—Para respetar el derecho de todos los señores Senadores inscritos a usar de la palabra, no daré más interrupciones.

*Un proyecto simplemente estatizante.*

Repetiré mi argumentación, porque al parecer el Honorable señor Gumucio no me entendió.

Una cosa es coordinar e intentar obtener un instrumento que permita planificar la investigación y el desarrollo, y otra distinta concentrar con un concepto estatizante, a lo que nosotros nos oponemos. He ahí una diferencia fundamental.

Si el Honorable señor Gumucio examina el proyecto, no verá el menor interés por incorporar aspectos tan importantes como los que voy a mencionar, pues sólo preocupa obtener el mando total, y un mando respecto del cual tenemos derecho, primero, a manifestar nuestro rechazo; segundo, a sospechar, y tercero, simplemente a repudiar.

El artículo 4º dice: "Corresponderá especialmente al Ministerio del Mar:"... Y en el número 7 establece: "Controlar y fijar los márgenes de comercialización de los productos de la pesca y sus derivados e insumos, de acuerdo con el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;". Aparentemente, se trata de algo muy razonable. Pero vinculemos esa norma con el artículo 23, que dispone: "En relación con las funciones señaladas en los números 2) y 3) del artículo 21, corresponderá a la Corporación Nacional de Desarrollo

Pesquero:"... Se trata de uno de los organismos que se crea en sustitución de otros. Y el número 3) estatuye: "Mantener poderes compradores de productos pesqueros."

El señor GUMUCIO.—Hoy día corresponde a la DIRINCO.

El señor PRADO.—Señor Senador, no es tan fácil meterse en el asunto, como usted está tratando de hacerlo.

Ante el repudio de los pescadores artesanales, quienes están viendo a través de este mecanismo, como de otros, un superpoder que de hecho los va a sustituir con ineficacia, como está ocurriendo últimamente respecto de la provisión de productos del mar para consumo nacional, el Honorable señor Pablo presentó una indicación —estoy cierto de que si el proyecto se aprobara, el Gobierno, por la vía del veto supresivo, simplemente, la eliminaría— para agregar, a continuación del número 3) del artículo 23, lo siguiente: "Las empresas de comercialización de productos del mar dependientes del Estado o de organismos autónomos que de él dependan o en que tenga participación o control, no podrán tener carácter monopolístico y las guías de libre tránsito que deban otorgarse para el transporte de estas mercaderías no podrán ser negadas a las personas naturales, ni a las personas jurídicas privadas, sino por las causales establecidas en la ley. Las denuncias por infracciones a esta disposición serán conocidas por la Contraloría General de la República y los funcionarios responsables serán destituidos;".

El señor GUMUCIO.—¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor PRADO.—No, señor Senador. Es lo que sucede cuando un proyecto está mal concebido y no se tiene confianza. Entonces se empieza a "parchar".

Voy a leer un documento...

El señor VALENTE.—Tendremos tiempo para analizar el asunto durante la discusión particular.

El señor PRADO.—...que es más grave aún.

El señor VALENTE.—¿Me permite, señor Senador?

El señor PRADO.—Le ruego que aprenda a escuchar, Honorable colega. Yo respeté su derecho a intervenir sin ser interrumpido.

*Una denuncia grave.*

Tengo a la mano una presentación, fechada el 29 de agosto del año en curso, hecha por la Asociación de Comerciantes Mayoristas en Productos del Mar, de Santiago, y firmada por los señores Víctor Carmona, Maginio Abarca, Carlos Carmona, Rubén Rojas y Heriberto Lara. Esta nota, con relación a la norma que acabo de leer para expresar que existe desconfianza en el proyecto, dice lo siguiente: “Esta política de presión” —se refiere a los distintos medios con que el Gobierno habría presionado a importantes grupos artesanales y a comerciantes— “se ejerce ya sin tapujos y con desvergüenza por parte de funcionarios del INDAP; por ejemplo, podemos citar el caso de la circular que enviara la Subdivisión de Pesca de la Cuarta Zona de INDAP a sus funcionarios, que dice al pie de la letra: “*toda entrega de implementos se hará previo compromiso con la organización (de pescadores) de operar con el poder de compra estatal*”.”

El señor VALENTE.—Mal hecho.

El señor PRADO.— ¡Pésimo! Porque ésta es una...

El señor VALENTE.—La especulación está en lo relativo al precio al consumidor.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Ruego al Honorable señor Valente guardar silencio.

El señor PRADO.—No, Honorable señor Valente. Esta es la manera de justificar una disposición aparentemente sensata y razonable, como la de establecer una facultad de control para fijar márgenes de comercialización. Se establece determinado poder de compra, pero luego se condiciona la entrega a los pescadores artesanales de implementos básicos para la pesca, como redes y otros, al sometimiento a una política respecto de la cual al menos tienen derecho a discrepar.

Es esa la primera disposición que he citado.

El señor LUENGO.—Siempre ha sido así.

El señor PABLO.— ¡El país no es de ustedes!

El señor VALENTE.— ¡Ni tampoco de ustedes!

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— ¡Llamo al orden a Sus Señorías!

El señor LUENGO.— ¡Ahora desean que manden los comerciantes!

El señor PABLO.— ¡Son los chilenos quienes mandan!

El señor VALENTE.— ¡Ustedes, que gobernaron durante...

El señor AYLWIN (Presidente accidental).— ¡Llamo al orden a los Honorables señores Pablo, Luengo y Valente!

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Prado?

El señor PRADO.—No.

*Tutela sobre la investigación universitaria.*

El número 10) del artículo 4º establece que corresponderá especialmente al Ministerio del Mar “fomentar y orientar las investigaciones científicas que se realicen en materia de recursos pesqueros y su aprovechamiento;”.

¿Cuál es la filosofía del proyecto, que se halla inserta en todas sus partes y que de ningún modo es posible cambiarla mediante el trámite legislativo sin despedazar totalmente aquél?

El artículo 32 dispone: “El Instituto de Investigaciones Pesqueras” —se crea mediante la ley en estudio— “será el organismo encargado de efectuar los estudios e investigaciones científicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades pesqueras del país. Asimismo, le corresponderá al Instituto” —¡escuchen, señores Senadores!— “orientar y coordinar toda la investigación pesquera nacional, sin perjuicio de las atribuciones que sobre esta materia correspondan a la

Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas y al Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile.”

El señor VALENTE.—Perfecto.

El señor LUENGO.— ¿Dónde está lo malo?

El señor PRADO.— Sus Señorías son muy rápidos para encontrar virtudes en las medidas que aplican en un país que, por desgracia, está cada día peor,...

El señor VALENTE.— ¡No es así!

El señor PRADO.—...en un país que están gobernando ustedes.

Tengo en mi mano...

El señor VALENTE.— ¡Recuerde al Gobierno demócratacristiano!

El señor PABLO.— ¡Basta ir al mercado para confirmar la apreciación del Honorable señor Prado!

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor PRADO.—Tengo a la mano un informe titulado “Observaciones y antecedentes sobre el proyecto que crea el Ministerio del Mar”, que elaboró la Universidad Católica de Valparaíso, que mereció el que la Cámara de Diputados, entiendo que unánimemente, acordara enviar la siguiente comunicación al señor Rector de esa casa de estudios superiores: “La Cámara de Diputados acordó dirigir oficio a usted y, por su intermedio, a toda la comunidad universitaria, con el objeto de testimoniarle el unánime reconocimiento de sus miembros por la valiosa cooperación prestada por ese Centro de Estudios Superiores al despacho del proyecto de ley que crea el Ministerio del Mar.”

Entre las observaciones contenidas en ese informe figuran algunas que traeré a colación, particularmente para que los señores Senadores de Gobierno entiendan que no objetamos sólo por el ánimo de objetar.

Se trata de la opinión que merece el proyecto a una universidad que desde hace mucho tiempo tiene un Instituto de

Investigación, que tiene la única Escuela de Pesquería y Alimentación, que otorga título de ingeniero del ramo, que desde hace bastantes años trabaja en ello y a la que para nada se considera respecto de la investigación, la cual queda subordinada a lo dispuesto en el artículo 23 y en el número 10 del artículo 4º, en términos que toda ella la orientaría el Gobierno. Aquí se acaba la posibilidad de las universidades, la posibilidad de realizar estudios en forma paralela, beneficiosa y solvente que se ha estado realizando, por esto que uno encuentra a cada paso y que para desentrañar no hay tiempo. Porque la verdad es que yo me he quedado corto con estas breves observaciones que estoy formulando.

El informe que acabo de mencionar dice que el proyecto “no señala tampoco una integración e interacción con otras actividades. Se optó por reordenar las diferentes funciones y actividades en una Dirección Nacional de Pesca y en tres Empresas Autónomas en las que se incorporan el SAG, CORFO, Sección Pesca de INDAP e IFOP, pero no hay un planteamiento sólido frente a otras instituciones y organismos que realizan tareas importantes en el Sector, en educación, capacitación, organización, investigación y comercialización.”

En otras palabras, el proyecto las subordina. En modo alguno las integra.

Más adelante, el mismo informe expresa:

“El proyecto crea tres Empresas Autónomas, indicando las participaciones a sus respectivos Consejos.”. Las universidades, por cierto, no aparecen en parte alguna.

En seguida, agrega:

“La participación de los pescadores y demás miembros productivos del Sector, no está totalmente legitimada. No se hace mención si serán representantes de tal o cual organización, ni cómo serán designados”, ni nada al respecto.

Más adelante, el texto en referencia dice:

“A pesar de que el proyecto señala toda una estructura centralizada, no hace referencia a un plan de desarrollo ni a la organización sectorial y regional.”

Respecto de la descentralización, nosotros hicimos una objeción al señor Ministro en la Comisión, pues él defendía un precepto tendiente a establecer, simplemente, que el director de la Dirección Nacional de Pesca y Caza tendrá la facultad de delegar. El Congreso no quiere este tipo de normas, sino que desea conceptos de descentralización en la materia. Por eso expresamos al señor Ministro que no es cuestión de delegar, sino de una concepción descentralizada.

En Valparaíso, por ejemplo, podría existir un organismo descentralizado en cada una de estas direcciones, en que hubiera un principio de participación y aporte de entidades vivas de la comunidad organizada, que no son del Estado, que no son el sector burocrático oficial, pero que tienen solvencia reconocida, como la Universidad Católica y sus organismos del ramo. Esa solvencia ha llegado tan lejos en la materia, que la OEA, recientemente ha reconocido a la Universidad Católica del puerto como centro multinacional de excelencia. ¿Qué significa esto? Ese organismo ha enviado treinta profesores para que empiecen a integrar, no sólo para preparar profesionales en su más alto grado para Chile, sino para Latinoamérica, en una expresión multinacional. A partir de 1974, en consecuencia, y a través de la única Escuela de Pesquería y Alimentación a nivel de ingeniería, la Universidad Católica podrá otorgar el título de “master” en la materia.

Sin embargo, esto que estoy diciendo no es considerado en parte alguna del proyecto; y la investigación se subordina a los términos que he señalado, al extremo de que la Universidad Católica, en este informe que ha merecido la aprobación y el aplauso de toda la Cámara de Diputados, se ha visto en la necesidad de reparar de modo fundamental.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor PRADO.—Perdóneme, señor Ministro.

No quiero ser descortés con Su Señoría; pero pienso que la única manera de hacer entendibles mis argumentos consiste en que se me permita exponerlos en su integridad. Creo que en esa forma el señor Ministro podrá contestarme mejor.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—Sólo quiero recordar al Honorable señor Prado que yo formulé indicación para incorporar a las universidades y que el Honorable señor Pablo la rechazó con su voto.

El señor PRADO.—No estoy diciendo eso. No se trata de eso.

El señor PABLO.—¡No, señor Ministro! ¡No he votado en contra de indicación alguna que tenga ese alcance!

El señor VALENTE.—Sus Señorías rechazaron la indicación referente a las universidades con el voto del Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—No, señor Senador.

El señor PRADO.—Por esta razón, el informe de la Universidad Católica dice que la estructura de poder de las diferentes organizaciones que se crean es sumamente monárquica, recayendo siempre en los funcionarios sin ningún concepto de consideración ni de participación.

Ruego al señor Ministro que me excuse si anteriormente no respondí a la observación que me formuló. No es mi ánimo molestarlo. Sólo pretendo desarrollar mis ideas con alguna coherencia y, por eso, no deseaba ser interrumpido.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—Es que yo presenté una indicación, la cual fue rechazada.

El señor PRADO.—Estamos hablando de cosas distintas, señor Ministro. La verdad es que Su Señoría presentó una indicación o se abrió a la posibilidad de incorporar a representantes de las universi-

dades en un consejo asesor del Ministro, compuesto de veintitantos funcionarios.

El señor PABLO.—Cuarenta.

El señor PRADO.—Cuarenta funcionarios. Y nosotros rechazamos entero el artículo por considerarlo totalmente inútil. No tiene nada...

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—Pero, señor Senador, el Instituto de Investigación...

El señor PRADO.—Ruego al señor Presidente que se me permita continuar.

El señor AYLWIN (Presidente accidental).—Está con la palabra el Honorable señor Prado, y el señor Senador no desea ser interrumpido.

El señor PRADO.—Es un organismo absolutamente burocrático, tradicional, repetido y que no sirve para nada, porque a él se incorporan los Ministros y prácticamente la totalidad de los directores de la Administración Pública. En cambio, todo el sector artesanal privado, el cooperativo y el universitario aparecen absolutamente disminuidos. Por eso, nosotros dijimos claramente al señor Ministro que ese consejo no sirve; que carece de sentido; que tiene valor meramente consultivo, porque tales personeros deberían opinar entre cuarenta representantes del sector oficial.

Para no extenderme demasiado, citaré rápidamente otras disposiciones.

El artículo 7º del proyecto define: 1) recursos pesqueros; 2) actividades pesqueras. Como el Honorable señor Pablo lo expresó en la Comisión, ese precepto incluso llega a decir que también es actividad pesquera la producción de bienes. Es decir, no sólo lo obvio, no sólo la investigación, el cultivo, la repoblación, la extracción, la producción, etcétera, sino que “la producción de bienes e insumos destinados al desarrollo de estas actividades y las labores de caza marítima.”

El señor VALENTE.—Aprobado por unanimidad.

El señor PRADO.—Sí, pero con una objeción muy grave; porque todo el proyecto

fue objeto de muchas observaciones muy repetidas por el Presidente de la Comisión: que las dificultades que se estaban presentando requerirían una decisión final. Y Sus Señorías reconocen que fue así.

Ahora, la expresión “actividades pesqueras”, consignada en el artículo 7º, sirve para que una serie de facultades se puedan ejercer sin precisarse los alcances que ellas tienen. Es decir, es otra disposición concebida dentro de la misma tónica que he estado señalando.

Quiero citar algunas otras disposiciones como el artículo 14 del proyecto, referente a la Dirección Nacional de Pesca y Caza, como corolario de lo que he afirmado anteriormente sobre la falta de participación articulada en la iniciativa en debate.

El precepto en referencia dice que la Dirección Nacional de Pesca y Caza sólo podrá, en casos calificados, delegar funciones y atribuciones en otros organismos del sector pesquero o en las universidades. Aquí es donde se refleja la diferencia esencial de criterios. Nosotros no queremos que se delegue cada vez que se quiera; no deseamos que el Estado centralice todo y que los sectores que no son funcionarios o burocráticos los considere con méritos para entregarles tareas, pero sin méritos para los efectos de participar. Esto es lo que están rechazando sectores básicos de la comunidad.

Quiero citar, también, otras disposiciones que considero importantes.

El artículo 21, por ejemplo, dice:

“Corresponderá a la Corporación Nacional de Desarrollo Pesquero el cumplimiento de las siguientes funciones generales:

“1) Ejecutar y desarrollar la política pesquera fijada por el Presidente de la República y planificada por el Ministerio del Mar en materia de desarrollo social, capacitación, asistencia técnica, financiera y crediticia...”, etcétera. Este concepto lo relaciono con la definición de “actividades pesqueras”, que abre un ámbito

de atribuciones cuyo alcance no llego a entender. En el número 6) se dice: "Otorgar ayuda crediticia" —se refiere siempre a la Corporación Nacional de Desarrollo Pesquero— "suficiente a los pescadores y a las respectivas cooperativas, comités, sindicatos"... , etcétera. Y luego agrega: "Dicha ayuda crediticia" —esto tiene que haber sido producto de una indicación al proyecto y que revela los temores que existen— "no podrá condicionarse al hecho de que los pescadores y mariscadores vendan su producción a organismos del Estado o a empresas en que éste participe o tenga su control."

Es el problema del poder comprador, por medio del cual y de los controles, como la guía de libre tránsito, en cierto momento se llega a crear un poder monopólico, que nosotros rechazamos, que rechazan más de 15 mil pescadores artesanales y los movimientos cooperativos. Y que se rechaza como concepto.

Cito, además, la facultad quinta del artículo 23, que opera en el mismo sentido que he mencionado, dentro del marco que señalé: "Establecer, dirigir o controlar sistemas de comercialización de los productos e insumos pesqueros"... Al respecto, quiero hacer notar que acabo de leer una comunicación de la Asociación de Comerciantes de Santiago, en la cual se me dice algo que no es teoría ni poesía. Ese gremio me expresa que hoy día, en determinados tipos de resoluciones del SAG se está colocando por dicho servicio una nota en el sentido de que sólo se autoriza la entrega de determinados tipos de insumos e implementos a los pescadores, con la condición de que respeten estos mecanismos. Por consiguiente, observo claramente, pues no se ha ocultado, el ánimo de centralización excesiva en este aspecto.

Además, quiero manifestar que este Ministerio entra a una materia que es muy importante, porque está destinado a manejar, diría yo, sin ningún tipo de resguardo, toda la política de subvenciones, las cuales no son sólo para el fomento

y desarrollo, sino también para la investigación.

Sobre el particular, debo expresar que el proyecto que nos ocupa ha merecido el rechazo de todos los centros de investigación universitaria y, particularmente, de la Universidad Católica de Valparaíso. A este respecto, quiero decir también que el plantel universitario mencionado tiene títulos suficientes como para haber aportado gran parte de las observaciones que yo me he permitido formular en esta Sala. El Centro de Investigaciones del Mar, de Valparaíso, es una realidad desde hace mucho tiempo. En el mes de enero de 1971, la Universidad Católica, en un discurso entregado por su Rector al Presidente de la República, a propósito del acto inaugural de la Universidad Popular de Verano, al cual asistió también el Ministro de Tierras, señor Humberto Martones, dio antecedentes que debieron haber llevado al Gobierno a considerar simplemente con un poquito más de respeto a organizaciones que no pertenecen al sector estatal y que debieron inducirlo a no subordinarlas a todo este articulado excesivamente concentrador de facultades.

La Universidad Católica de Valparaíso tiene una Escuela de Pesquerías y Alimentos; mantiene convenios con calificados institutos extranjeros que le permiten elevar el nivel de su personal académico mediante cursos de postgraduados; mantiene vinculación permanente con centros del Japón, la OEA, etcétera, y realiza investigaciones importantes a través de organismos que hoy día están funcionando y operando con presupuestos universitarios.

Nosotros entendemos —no podría ser de otra manera— que cuando se pretende conducir y dirigir la investigación mediante una iniciativa legal como ésta, centralizando sus facultades en organismos creados por este mismo proyecto, se está interfiriendo algo que hoy día se realiza sobre la base de los presupuestos universitarios y con autonomía. Y nosotros queremos que se siga haciendo de ese modo, porque se ha demostrado eficaz.

La Universidad Católica de Valparaíso tiene departamentos de Biología Marina, Oceanografía, Pesquería y Alimentos —constituyen toda una División del Mar en estos momentos—, Química y Física, Planctología, Ictiología, Algología, Ventología, Cultivo de Recursos Pesqueros, Administración y Desarrollo, Evaluación y Pronóstico de Recursos Pesqueros, Tecnología de la Explotación de los Recursos, Preservación de Alimentos, Química de Alimentos, Microbiología de Alimentos, Ingeniería de Alimentos. A estos departamentos debemos agregar, además, el Instituto del Mar y la Escuela de Tripulantes Marítimos. Sin embargo, nada de esto se consigna en el proyecto. Aquí, simplemente, se ha actuado sobre la base de una filosofía concentradora. No es lo mismo concentrar suprimiendo servicios o traspasando éstos a un superpoder, que pedir un instrumento como el que el país necesita. Es ahí donde radica la diferencia conceptual fundamental que nos hace estar en contra de este proyecto y que nos permite contestar a la objeción que se nos hizo en esta Sala en el sentido de que cómo podemos contradecirnos si, por una parte, creemos que hay que coordinar y, por otra, negamos el instrumento para hacerlo. Lo negamos, y el Partido Demócrata Cristiano llegó a esta conclusión definitiva después de considerar que, a la larga y a la postre, no es esto lo que el país requiere.

*Negamos nuestra confianza al Gobierno.*

Debemos hacernos cargo, aunque sea brevemente, de otras observaciones que se han formulado aquí.

Tanto el Honorable señor Valente como el señor Ministro dijeron ayer que no existía razón de especie alguna para negar un instrumento de esta naturaleza. Lamentablemente, yo creo que hay una razón, y que ésta es muy concreta —no existe motivo alguno para que yo tenga reserva en expresarla—: es evidente que la Democracia Cristiana, después de demostrar buena voluntad durante cierto tiem-

po, ha llegado a una conclusión negativa, porque concretamente —por cierto, hago expresa reserva de la persona del señor Ministro, a quien no quiero molestar con mis conceptos— en este instante no tiene confianza en el Gobierno. Por esto nuestro partido no quiere otorgarle un instrumento que no ve claro, que no ve desarrollarse dentro de una filosofía de integración, que ve basado más bien en un afán centralizador, monopolizador y, en consecuencia, arrollador de muchas realidades que vive el país y que son respetables, como lo son los esfuerzos universitarios, como lo son quince mil pescadores artesanales y sus sindicatos y cooperativas, como lo son técnicos que hoy día laboran en los servicios que se pretende incorporar al Ministerio del Mar y cuya suerte no está claramente determinada y que tampoco puede determinarse con claridad, porque, conforme al mecanismo legislativo, por medio del veto se puede imponer el criterio oficial.

Existe fundado temor entre muchos funcionarios técnicos de carrera. ¿Por qué lo hay? ¿Por razones infundadas? No. Por desgracia, no es así. Porque el país ha visto desde hace mucho tiempo cómo, por ejemplo, colegios profesionales, entre ellos el de ingenieros agrónomos, han entrado en franca beligerancia con el Gobierno, por motivos que se relacionan con el ejercicio y el respeto de su especialidad en los distintos servicios de la Administración Pública. Ayer tuvimos la visita, en el Senado, de un grupo importante de representantes de la Confederación de la Pequeña Industria y Artesanado de Chile, que agrupa a cerca de setenta asociaciones de ciudadanos que con esfuerzo hacen un valioso aporte a la producción industrial, cercano a cuarenta por ciento del producto industrial, si no me equivoco. ¿Qué nos vinieron a decir? Solicitaron la personalidad jurídica de esa confederación de asociaciones de pequeños industriales de Chile, entidad que merece el respeto teórico del Gobierno, del Presidente de la República

y de los Ministros. Además, venían a denunciarnos que, a propósito de su petición de personalidad jurídica, el señor Subsecretario del Trabajo les ocultó durante varios días un hecho. Más aún, traían un ejemplar del Diario Oficial, en el que se enteraron ayer de que el Gobierno había otorgado personalidad jurídica a otra organización, se había redactado el decreto respectivo y se había tramitado a la Contraloría General de la República. Añadieron que ellos se entrevistaron con el Contralor, quien les dijo no tener nociones de lo que le estaban contando. Y, entonces...

El señor VALENTE.— Está en un error. Hace noventa días...

El señor PRADO.— Puede que sea un error para Su Señoría; pero el problema es el que estoy exponiendo: que los representantes de esas asociaciones vinieron ayer a decir que no participarían en ese nuevo organismo por considerarlo poco representativo, por estimarlo un organismo paralelo creado a instancias de una posición oficialista del Gobierno.

Por desgracia, la Democracia Cristiana, en este momento que vive el país, ha tenido que adoptar, como lo conversaba recientemente con un señor Senador de Gobierno, una actitud áspera más allá de lo que quería, porque son muchas las veces en que ha hecho confianza en el Gobierno, como la hicieron otros sectores cuando el Ejecutivo quiso manejar toda la industria del cobre. Y ya no es culpa de las compañías norteamericanas, por desgracia, que se hayan producido pérdidas en esos minerales. No estoy hablando...

El señor VALENTE.— Es por el precio internacional, que ha bajado...

El señor PRADO.— No, señor Senador. Entre el año 1970 y 1971...

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Honorable señor Valente, le ruego no interrumpir.

El señor VALENZUELA.— ¡El único instrumento bueno no se aprovecha! ¡Esto es lo que quieren! ¡Eso es lo grave!

El señor VALENTE.— Se ha mejorado la producción y están mejor los trabajadores.

El señor PRADO.— Sus Señorías no tienen por qué vestirse con ropajes ajenos. No hablen de la producción de los minerales nuevos, que están trabajando gracias a una inversión hecha durante el Gobierno anterior, negociación que ustedes repudiaron. Esos yacimientos comenzaron a producir en 1971. Pero, Honorables colegas, comparemos lo que es comparable: en los minerales antiguos —Chuquicamata, El Salvador y El Teniente—, entre 1970 y 1971 se produjeron cerca de 50 mil toneladas menos. Así, pues, no objeten mi argumento fundándose en la baja del precio en el mercado de Londres. No estoy hablando del precio, sino de tonelaje físico. Estoy señalando las pérdidas concretas, que conozco por informes precisos obtenidos en El Teniente, en la antigua Kennecott, y que destacan diversos factores como la de explosiones de hornos, en varias partes, sin explicación suficiente. ¡Si no todo se le puede imputar a la CIA! Creo que la CIA tiene mucha culpa, pero no le achaquemos todo, porque de repente puede ocurrir lo del cuento del lobo. Parte importante de esta baja de la producción es imputable a ineficacia e inepticia.

Lo que estoy diciendo es que la Democracia Cristiana ha hecho muchas veces confianza en el actual Gobierno, no en razón de entendimientos políticos ni de otro orden, sino en homenaje a conceptos de democracia, porque en la vida política del país preferimos enfrentar una posición distinta de la nuestra, como lo es marxismo, antes que negarle en un momento dado el derecho adquirido a gobernar y a demostrar cuáles eran las recetas que tenía para gobernar a Chile. Actuamos sobre la base de ese concepto, y después le dimos, por ejemplo, la reforma constitucional para nacionalizar el cobre.

Pero nosotros tenemos el deber de denunciar que ustedes, están manejando tan mal el cobre, al margen del problema del

mercado, que se está produciendo menos tonelaje físico. Y ello significa menos pan para Chile, y explica la irritación que se advierte en las calles.

No crean ustedes que la gente está saliendo a la calle en este momento porque sean "momios". Por desgracia, no es esa la causa. Es porque el país está siendo tan mal gobernado y su economía está cayendo en tal estado de postración, que se están creando las condiciones propicias para el enfrentamiento. Si no quieren notificarse de eso, mírense a la cara ustedes mismos, vean lo que ha expresado su propio Ministro de Hacienda.

No tengo la lista de los personeros del Gobierno que, mediante esa actitud que se llama autocrítica, están destrozándose a sí mismos y están creando la verdadera imagen del país, es decir, de errores, de desaciertos, de cosas que están por hacerse. Esto es lo que está viendo la ciudadanía, lo que está respirando Chile.

¿Ustedes creen que nosotros, los demócratacristianos, que hemos preferido tener conflictos internos antes que renunciar a la defensa de la democracia, vamos a preferir en algún momento el caos a una situación de democracia? No.

El señor MONTES.— Lo están preparando. Están sometidos a la Derecha.

El señor VALENZUELA.— ¡No, señor!

El señor PRADO.— Esto es lo que quisiera creer el señor Montes.

El señor MONTES.— No quiero creer nada.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Honorable señor Montes, le ruego no interrumpir.

El señor PRADO.— Esto es lo que quisieran creer, pero no lo pueden creer porque, por desgracia, el problema es otro; porque lo que está ocurriendo en la calle ya dejó de ser la simple expresión de elementos foráneos o de elementos ultrarreaccionarios, como han dejado de ser expresión de elementos de la CIA o de otros elementos extranjeros los riesgos que ha afrontado este Gobierno y que provienen

de sectores pertenecientes a las filas extremistas del marxismo chileno.

Yo creo, y lo digo muy responsablemente, que los partidos de Gobierno debieran empezar ahora a reanalizar esa extraña y curiosa teoría, porque a veces las palabras que se pronuncian llueven sobre uno mismo. Me refiero a la que se llamó teoría del desgobierno o de vacío de poder. Yo no la estoy formulando: me limito a recordarla y a señalar que es grave el vacío de poder que sectores de oposición de la época denunciaron durante el Gobierno pasado, cuando el país atravesaba por una situación muy crítica, pero menos crítica que la de ahora. Pues bien, en el Senado, por intermedio de una declaración del Partido Socialista, Sus Señorías formularon la teoría del vacío de poder. Peligrosa teoría que ahora, sin hacerla mía, me permite decirles: "Si son consecuentes, miren lo que está pasando; concretamente, miren en qué sector no se advierte una reacción de irritación social tremendamente peligrosa, en el país."

¿Cómo se subsana y cómo se supera esto? Lamento que este debate haya salido a colación con motivo de la creación de un Ministerio. Pero es lógico, señor Presidente. ¿Cómo vamos a dar instrumentos nuevos al Gobierno, cuando hoy día se está cuestionando en casi todos los sectores del país su línea general de conducta? ¿Cómo pueden pedir instrumentos nuevos? ¿Cómo pueden pedir confianza? ¿Qué vamos a contestar a los quince mil pescadores artesanales? ¿Podrá darles garantías la Democracia Cristiana a esos quince mil pescadores de que, si hoy día se subordina al poder comprador la entrega de implementos, mañana ese mismo poder, con nuevas atribuciones, no ha de hacer otra cosa? ¿Por qué la Democracia Cristiana habría de contraer una responsabilidad más? ¿Por qué?

Lamento tener que decir que ésa es la realidad y que la respuesta que desgraciadamente da el Senador señor Montes y otros señores Senadores, lo aclara todo,

pero lo aclara en términos de irresponsabilidad política. Es la la misma irresponsabilidad que niega las fuentes de donde provienen diversos atentados. Si hasta hemos tenido que escuchar a Ministros que han venido a burlarse, prácticamente, del Parlamento, al negar la militancia política de connotados personeros ubicados en la primera línea de la Administración, a quienes el Gobierno ha entregado responsabilidades fundamentales, como es, por ejemplo, el Presidente de un banco estatificado. Sobre el particular, un Ministro nos vino a decir: "No se asusten, señores Senadores. Se trata de delitos comunes, corrientes, de los que se hará cargo la justicia. No hay problema político de por medio." ¡Estamos llegando a la insania, y en medio de todo este ambiente nos piden instrumentos nuevos!

Termino diciendo, señor Presidente, que lamento que el Ministro señor Martones, a quien no quiero imputarle mucho de lo que estoy diciendo —voy más lejos: no quiero imputarle nada de lo que digo—, pues creo que ha venido al Parlamento...

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— Yo soy Gobierno, señor Senador, y me siento comprometido.

El señor PRADO.—Perfecto. Pero ojalá no se sienta comprometido con algunos hechos muy graves que se han denunciado en la Sala. Su actitud de hombría, señor Ministro, por desgracia no mejora nada en el país, porque lo que se necesita son cosas sustantivas, de fondo.

A nosotros nos habría gustado entendernos con el Gobierno en algunas cosas. No hemos podido, a pesar de muchos intentos, que a menudo nos han descapitalizado políticamente ante el país. Pero los hemos enfrentado. Y no hemos podido entendernos, no una de nuestras directivas, sino muchas. Inclusive muchas veces nos hemos expuesto a sufrir menoscabo electoral. Así es como entendemos los sacrificios que deben hacer a veces ciertos partidos para preservar la democracia.

No cabe duda de que lo menos que puede pedir este Gobierno en el momento presente es confianza. No la tiene de parte de los profesionales, que sienten alarma; no la tiene de parte de los pescadores artesanales, importante sector no considerado, que no sabe lo que le va a pasar; no la tiene de parte de las universidades, que ostentan méritos y títulos; no la tiene de parte de partidos políticos y no la tiene de la comunidad.

Quiero decir de manera nítida y clara, sin tapujos de ninguna especie, que por esa razón perfectamente lógica dentro del cuadro que estamos viviendo, nuestro partido no quiere dar un instrumento nuevo a este Gobierno porque no tiene confianza respecto de su utilización en beneficio del país.

El señor LUENGO.—¡Por lo menos usted ha sido más sincero que el señor Pablo, que ayer usó puros subterfugios!

El señor PABLO.— No queremos dárselo, por lo que hemos señalado. Y lo dije claramente.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, reclamo mi derecho.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— Señores Senadores, el Honorable señor Rodríguez reclama de su derecho. Les ruego no hacer diálogos.

Tiene la palabra el Honorable señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, pareciera ya que no vale la pena seguir analizando el proyecto que crea el Ministerio del Mar. La confusión política que existe entre la Democracia Cristiana y la Derecha ha determinado seguramente el rechazo, en la sesión de la tarde, de la idea de legislar para crear uno de los instrumentos más trascendentes en la historia nacional en la búsqueda del desarrollo económico y en aceptar de una vez para siempre el viejo e histórico desafío que nos ha hecho la geografía frente a un océano con enormes riquezas. Mas parece que los actuales legisladores no quieren recoger el mensaje del propio Bernardo O'Higgins.

Más adelante me referiré a algunas afirmaciones que, por orden de precedencia, formularon los Senadores opositores señores García, Pablo y Prado. Previamente deseo reivindicar la conducta invariable que los socialistas hemos sostenido a lo largo de veinte años, en especial el Senador que habla, cuando nos hemos preocupado una y otra vez de estimular la conciencia nacional, de promover la inquietud legislativa y de proponer iniciativas concretas para abordar una política realmente seria, racional y moderna, a fin de enfrentar los problemas de ese desafío marítimo que tiene Chile.

Podría recordar, por ejemplo, nuestra solidaridad y simpatía que siempre tuvimos por el acuerdo tripartito de los países americanos que acceden al Pacífico Sur. Celebramos como una gran conquista el acuerdo de Santiago, suscrito entre Perú, Ecuador y Chile, en el cual, reafirmando el derecho natural de esas tres naciones para explotar sus riquezas pesqueras, reiteraban su decisión de afirmar la soberanía y jurisdicción, en el ejercicio de derechos patrimoniales, sobre 200 millas marinas, ampliando el viejo esquema, superado por las necesidades de la economía moderna y que sólo consagraba las cinco millas tradicionales que por desgracia aparecen en nuestro Código Civil.

En diversas oportunidades hemos solidarizado con Ecuador y el Perú cuando han invadido sus costas naves piratas de grandes potencias pesqueras. Una y otra vez Chile, Perú y Ecuador han sido saqueados en forma inmisericorde por embarcaciones pesqueras tanto de los países de Europa como de Estados Unidos. Y la verdad es que entristece —por no emplear otro término— oír a algunos Honorables colegas lamentarse por la llegada de tres barcos pesqueros soviéticos, los cuales, por fortuna, no vienen a saquear nuestras riquezas marinas, sino a tender una mano solidaria al pueblo de Chile y al Gobierno de la Unidad Popular, promoviendo y estimulando un mayor consumo de pescado.

Algunos señores Senadores se extrañan ante el hecho de que los barcos soviéticos se pagaban con el 50% de los productos que recogían en alta mar. Sin embargo, nunca reclamaron ante la invasión pirata de grandes flotas pesqueras imperialistas que no entregaban ni un milígramo de pescado a la economía de Chile, y se llevaban absolutamente todo en una trapacería internacional que en forma reiterada denunciarnos los socialistas.

Por eso, cuando se quiere confundir los términos, es fácil, con el alud publicitario de la reacción de este país, presentar a los tres barcos soviéticos como naves piratas que van a saquear nuestra economía, en circunstancias de que la verdad concreta es otra. Dichos barcos han venido —repito— a prestar su ayuda solidaria y a despertar la conciencia de muchos que la tienen dormida, acerca de cuál es el extraordinario volumen de riquezas pesqueras existentes en Chile, que, según los técnicos y científicos, podría abastecer a no menos de 50 millones de habitantes.

Continuaré mis observaciones cuando el Honorable señor Moreno termine su conversación.

El señor MORENO.— Ruego a Su Señoría que me excuse, pues no advertí que lo estaba interrumpiendo.

El señor RODRIGUEZ.— A mi juicio, el Honorable señor Prado hizo una afirmación equivocada al sostener que el exceso de explotación de la riqueza pesquera puede significar un grave daño al país. Yo diría que, en el fondo, el problema es discutible; pero por las informaciones que tenemos, es indudable que las reservas pesqueras chilenas son enormes y cuantiosas. No cabe duda de que deberá racionalizarse la explotación de esa riqueza y preservar algunas especies, sobre todo, la de mariscos, que se están agotando.

Es indudable el interés de algunas potencias foráneas. Y ello se explica porque aún, por suerte, las costas que acceden al Pacífico Sur no tienen el grado de conta-

minación de otros océanos. Al respecto, el Honorable señor Pablo dijo que en el Mediterráneo el problema no es de aguas profundas o de aguas bajas. Claro que no es ése el problema, sino el grado de contaminación que tienen los océanos. Y el Mediterráneo, que es un mar cerrado y que recoge todos los desechos de la Europa industrializada desde hace muchos años, es un océano agotado, un mar casi muerto desde el punto de vista ictiológico.

Afortunadamente, el Océano Pacífico no sólo por su extensión, sino también por sus profundidades, por la riqueza de su fitoplancton y de su zooplancton, por una serie de combinaciones de corrientes marinas que vivifican permanentemente su sistema oceanográfico, da posibilidades a enormes reservas pesqueras y marisqueiras de que carecen otros océanos, en especial en el sector norte, donde también la contaminación constituye un serio problema para las costas que acceden, por ejemplo, a los Estados Unidos, país superindustrializado.

Por lo tanto, la inquietud del Honorable señor Prado sobre el agotamiento de las reservas pesqueras, no tiene valor en el caso de Chile.

Observaciones semejantes formulamos en 1956 cuando llamamos la atención del Senado acerca de la necesidad de que Chile se preocupase de la Conferencia Mundial de los Mares en las Naciones Unidas. En esa oportunidad sostuvimos que era importante hacer presente la voz de Chile en el ámbito internacional para expresar sus derechos, para reafirmar su solidaridad con los países que acceden al Pacífico Sur, y para reiterar su voluntad de extender la jurisdicción del mar territorial a 200 millas marinas.

Tengo a la mano el texto de esas observaciones, las cuales no recordaré íntegramente, y que reiteramos en aquella oportunidad cuando reclamamos la presencia de nuestro país, la voz de Chile y de su Gobierno, para que en esa ocasión en que 48 países designados por las Naciones

Unidas se dedicarían a analizar los problemas y los derechos sobre los mares, no dejase de estar presente el criterio de nuestro Gobierno al respecto.

En seguida, y si mal no recuerdo, también se discutió en 1956 una ley que pretendió ser fundamental y que criticamos acerbamente. Digo lo anterior a propósito de las palabras del Honorable señor García, quien, por su propia filosofía política, reivindicó ayer el aporte hecho por los empresarios privados al impulso naviero nacional. Pero la verdad de las cosas es que este país vive, a veces, de mitos, y si aquellos empresarios hubiesen contribuido a dotar a Chile de una poderosa flota mercante nacional, dispondríamos de una superior a la de Inglaterra. Pero la trágica realidad es distinta. Por lo demás, hay una obra muy interesante sobre la historia de la marina mercante en Chile, de don Claudio Véliz, que vale la pena recordar en este momento, y en la cual se señala la imprevisión de los grupos gobernantes que se sucedieron una y otra vez, que no recogieron el desafío del mar y que no lograron tener en ningún instante una gran flota mercante.

¿Qué aporte hicieron los monopolistas privados navieros a nuestro país desde la independencia hasta este momento, lapso en el cual pudo haberse incrementado y fortalecido el potencial marítimo? Si no me equivoco, en 1972, o mejor dicho, en 1970, cuando asumió la Unidad Popular el Gobierno, las naves mercantes no superaban la cifra de 55 ó 56. Ninguna de estas embercaciones era de gran consideración en lo relativo a su tonelaje. Y toda la maraña de intereses redundó en la acumulación de ganancias a favor de unos pequeños directorios de esas sociedades. Afortunadamente al parecer, ahora ya se ha incorporado al área social una de esas grandes empresas y estaría a punto de integrarla otra de ellas. Me refiero a la Interoceánica y a la Compañía Sudamericana de Vapores.

El año 1956 se discutió la ley 12.041...

El señor IRURETA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor RODRIGUEZ.— En un momento más, pues ahora deseo dar término a mi pensamiento sobre la materia.

El señor IRURETA.—Es sobre el tema que Su Señoría está tratando.

El señor RODRIGUEZ.—Como decía, en mayo de 1956 se discutió una enmienda a la vieja legislación sobre la marina mercante nacional, para dar paso a la ley 12.041. ¿Qué dije en esa oportunidad en que intervine a nombre del Partido Socialista? Señalé cómo era de condenable que las empresas navieras nacionales, en una actitud político-económica, se hubiesen sometido siempre al dominio extranjero, como ocurrió en el cobre, como lo fue ayer en el salitre. También se reitera esa voluntad de entrega de la burguesía nacional cuando se compromete a la marina mercante con los "pool" internacionales. Lo único que se resguardaba eran los intereses de los directorios de esas sociedades anónimas. En cambio, se desdibujaban los estímulos necesarios para acrecentar el tonelaje a flote y enfrentar el desafío marítimo que se ha presentado a Chile desde el tiempo de la Colonia.

Por eso, rechazamos esa legislación y terminé mi intervención, el 30 de mayo de 1956, diciendo lo siguiente: "Anticipo, desde luego, señor Presidente, que, por considerar que éste es un proyecto de beneficio exclusivo para los sectores privados de los armadores, los cuales no van a constituir ningún fondo determinado para adquisición de nuevas naves; que se consagran los "trusts" o monopolios internacionales en materia de transportes, y que no se abre ninguna perspectiva seria ni constructiva para el país en materia de marina mercante nacional, los Senadores de estos sectores populares votaremos negativamente en general el proyecto."

Prácticamente han pasado dieciséis años, y la verdad es que el tiempo nos ha dado plena razón. Los monopolios navieros nacionales nada hicieron por acrecen-

tar el tonelaje a flote, y sí mucho por la dependencia de nuestra marina mercante del exterior. Ellos se comprometieron en esos "pools" monopolísticos navieros y no contribuyeron a mejorar el cabotaje en Chile. El problema adquiere, a veces, contornos dramáticos, especialmente para abastecer a las provincias extremas. Quienes representamos más de una vez a dichas zonas en el Parlamento sabemos del drama y de la angustia de los pobladores que, por razones de trabajo, deben trasladarse de Chiloé a Magallanes o viceversa, cuando termina la temporada de esquila. También la zona norte sufre de desabastecimiento por falta de cabotaje debido a la actitud de un sector empresarial privado de la alta burguesía chilena, que nunca miró con auténtico patriotismo los intereses nacionales.

Por eso, llevados por tales inquietudes, en 1961 propusimos un gran instrumento administrativo y financiero para resolver los problemas de la explotación pesquera, del montaje de una gran flota mercante nacional, de la necesidad de aplicar una mejor política portuaria, de levantar grandes astilleros para construir naves de alto bordo, en términos de que la nación marinera que se llama Chile pudiese entrar, como una gran potencia naviera, con orgullo y ventaja, en el ámbito continental y que sus naves pudieran cruzar los océanos enarbolando la bandera chilena.

El señor NOEMI (Presidente accidental).—El Honorable señor Irureta le solicita una interrupción.

El señor RODRIGUEZ.— Con mucho gusto.

El señor IRURETA.— Deseo observar al señor Senador que, aun cuando no recuerdo el número exacto de barcos con que contaba nuestra marina mercante nacional a la fecha de asumir el mando el actual Gobierno, sí recuerdo muy bien los esfuerzos que hizo la Administración anterior, de la Democracia Cristiana, por incrementar nuestro potencial al respecto. Fue así como, únicamente la Empresa

Marítima del Estado, durante nuestro Gobierno, adquirió seis barcos graneleros de 15 mil toneladas cada uno. En total, supera ampliamente las cien mil toneladas el aumento que obtuvo la marina mercante durante nuestro mandato.

Quería destacar esto porque el Honorable señor Rodríguez pasa muy de prisa por estos hechos en su discurso, y ni siquiera los menciona.

Expresa el señor Senador que durante el actual Gobierno han pasado al área social las empresas mercantes privadas. Bien, ésta es una decisión político-económica de esta Administración que responde al criterio que inspira su conducta en lo económico social; pero quisiera que el Honorable colega me dijese qué barcos se han adquirido, qué construcciones navales mercantes se han encargado, cuáles son los planes del Gobierno para incrementar realmente la capacidad de nuestra marina mercante, porque creo mucho más propio que un Senador de Gobierno nos dé informaciones sobre estos problemas antes que proceda a hacer reflexiones incompletas sobre el pasado de nuestra flota mercante que, por lo menos en lo que toca al Gobierno del Presidente Frei, resultan totalmente injustas.

Los barcos que se adquirieron durante nuestro mandato están navegando bajo bandera chilena, al servicio de nuestro país y, también, al servicio del Gobierno de la Unidad Popular.

Entre paréntesis, debo mencionar que, según se me ha informado, uno de los barcos graneleros a que me refería, el "Lago Lanalhue", está atracado a puerto soviético desde hace cuarenta días sin poder cargar las mercaderías que fue a buscar, porque habría dificultades en la apertura de los acreditivos. Al parecer, se exige acreditar el pago efectivo de los productos que deben traerse en esa nave, cosa que hasta este momento no se ha hecho. Estoy tratando de confirmar esta información que recibí. Una vez que lo haga, entregaré mayores antecedentes.

El señor RODRIGUEZ.— Por supues-

to que, por la vía de la interrupción, así, banderillera, el Honorable señor Irureta y cualquier otro señor Senador podrá encontrar más de alguna objeción a mis planteamientos. Yo estoy haciendo planteamientos de carácter general y reivindicando para nuestro partido su preocupación permanente sobre los asuntos del mar. He señalado cuáles han sido nuestras iniciativas y, entre otras, aludí en particular a la que creaba la Corporación de Fomento del Mar.

Para responder al Honorable señor Irureta, puedo decir que es muy posible que en el Gobierno anterior, del Presidente Frei, se hayan comprado uno o dos barcos. No lo discuto. También es posible que el Gobierno de la Unidad Popular haya adquirido sólo uno. Pero ello en nada altera el problema sustancial. En todo caso, esta Administración ha hecho bastante en materia de transporte marítimo, dentro de lo precario de la instalación portuaria y de la herencia que recibimos en lo referente a la marina mercante nacional. Lo único que estoy criticando — y no me refiero a ningún Gobierno en especial, sino al pasado en general; de manera que debe ponerse el sayo quien se sienta aludido— es el hecho de que sólo por concepto de fletes el país debió desembolsar el año pasado ciento ochenta millones de dólares. Esto, por supuesto, no es de responsabilidad del Gobierno de la Unidad Popular, que aún no lleva dos años en el Poder. Por el contrario, es el fruto de la imprevisión que se ha ido acumulando históricamente, de capas de la sociedad chilena y de la política de gobiernos que miraron siempre hacia adentro. Este país se abrió hacia adentro, un poco mirando hacia la montaña y un poco dominado por la oligarquía vacuna de esta nación, con aroma agrario, con la vigencia de un latifundio, y de una gran riqueza minera entregada al imperialismo, pero siempre dando las espaldas al mar. Así, nos legaron esta herencia penosa de un país carente de flota mercante, que no sa-

be consumir pescado, que cuenta con una estructura portuaria burocrática y a veces abusiva, incluso desde el punto de vista sindical, que gobiernos como el anterior favorecieron de modo que se hinchara en términos desmedidos, sin ninguna planificación científica. Por eso, creo que teníamos razón al decir, refiriéndonos al proyecto que creaba la Corporación de Fomento del Mar:

“La miopía chilena se tradujo en no sostener una política continua, perseverante y planificada orientada a dotar al país de una gran flota mercante, en circunstancias de que no pocos períodos históricos pudieron ser aprovechados para el objetivo trascendente y necesario de la economía nacional y sus posibilidades de desarrollo creciente. Bajo las presiones de intereses circunstanciales, cuyas raíces van desde la estructura latifundista del agro hasta el miraje obsesivo de los intereses mineros, proyectándose en el telón de una realidad parroquial que entremezcla egoístas posiciones de banqueros y actividades financieras, siempre se olvidó el mar y las infinitas posibilidades ofrecidas para un gran política naviera y pesquera.

“En efecto, ayer fue la obsesión del salitre, estimado como único y absoluto venero de riquezas y puntal de los presupuestos fiscales. Luego —y hasta hoy—, es el cobre, sin que en lo sustantivo la miopía política de ayer cambie fundamentalmente, pues el cobre en manos de empresas imperialistas con todas sus secuencias regresivas, sigue siendo el soporte más firme del presupuesto fiscal y de las disponibilidades de divisas. Esta frágil dependencia de la economía de un solo rubro productivo, acentúa su característica de subdesarrollada.”

Esto lo decíamos en julio de 1961. Pero, indudablemente, tiene plena validez hoy día, luego de recoger datos, según informaciones proporcionadas por el señor Ministro, de que, a pesar de todos los inconvenientes, la riqueza pesquera puede

significar el tercer rubro en importancia en cuanto a nuestros ingresos de divisas. Pero con una diferencia: Así como se reemplazó el salitre ayer y se agotaron, en consecuencia, nuestras entradas por este concepto, se acabará el cobre mañana, porque son recursos no renovables, a diferencia de las riquezas pesqueras, que son renovables y, por lo tanto, pueden significar una veta permanente para tonificar la economía nacional.

¿Qué pretendíamos con ese proyecto? En primer lugar, crear un organismo autónomo, allá por 1961, denominado Corporación de Fomento de la Marina Mercante Nacional, también encargado de la política pesquera, dotado de atribuciones legales y de recursos financieros que hagan factible alcanzar al más breve plazo el propósito sustantivo que su propio nombre sugiere.

¿Qué queríamos, en esencia? Así como el enorme empuje del Frente Popular, en la década del 30, había logrado ese gran instrumento para el desarrollo que fue la CORFO, gracias a la cual surgieron la industria del acero, del petróleo, de la electricidad y la industria liviana en general, queríamos que este esfuerzo de fomento se trasladase al mar. Para eso, en 1961, auspiciábamos el proyecto sobre la CORFO del Mar, no pocas de cuyas ideas se recogen, también en esta iniciativa que presentó el Gobierno de la Unidad Popular.

Además, comprendíamos que, junto con el esfuerzo de fomento y de estímulo del desarrollo pesquero y de la flota mercante, debía reafirmarse nuestra soberanía marítima. Por eso, en 1963 presenté, en nombre del Partido Socialista, una iniciativa que extendía la soberanía y la jurisdicción chilena sobre su mar adyacente, modificando la vieja disposición del Código Civil. La verdad es que sólo ahora la Comisión de Legislación está conociendo la moción del Senador que habla, que —insisto— tiene ya casi diez años.

¿Qué pretendo significar con lo anterior? Pretendo demostrar, fundamental-

mente, que nuestro partido, en los últimos veinte años de nuestra historia parlamentaria, ha estado atento, vigilante, para despertar una conciencia nacional y promover iniciativas como las señaladas, que, por desgracia, mayorías ocasionales sepultaron en el archivo de los papeles inservibles. Sólo ahora, cuando se ha ido ganando mayor conciencia, cuando hay un Gobierno nuevo, cuando existe un programa que cumplir que considera éste entre otros problemas, vienen a culminar algunos de estas preteridas iniciativas de nuestro partido. Pero, por desgracia, la irracionalidad política de este minuto, en que la Oposición ha estado negando a todo velamen todo lo que propone el Gobierno, retrasará de nuevo la posibilidad de crear este valioso instrumento que es el Ministerio del Mar, con el cual culminaba una posición del movimiento popular y de nuestro partido, destinada a enfrentar el desafío que señalaba al comienzo.

Ahora bien, aquí se ha hablado mucho de los problemas subsistentes en cuanto a la industrialización de la pesca. El Ministro señor Martones tuvo una intervención muy acertada en esa especie de seminario o de foro que se realizó en la Universidad Católica de Valparaíso por iniciativa de la Subcomisión de la Cámara de Diputados que estudió este asunto, presidida, según entiendo, por el Diputado señor Lavandero. Esa Subcomisión de trabajo, en la que participaron todas las corrientes políticas representadas en la Cámara, llevó este asunto al centro neurálgico del país. Sin desdeñar las otras presencias portuarias, las caletas pesqueras de otros puntos del país, la verdad es que Valparaíso constituye un epicentro natural de preocupación marinera, por así decirlo, en el más auténtico sentido de la palabra. Tanto es así que, según entiendo, el Ministerio del Mar se iba a instalar en el primer puerto. Una de las aspiraciones más sentidas y antiguas de los porteños, de la segunda provincia del país, era la de que se radicase allí el Ministerio del Mar. Este Go-

bierno iba a cumplir con esas aspiraciones. Por eso, resulta mucho más extraño y paradójico que un Senador por Valparaíso —el Honorable señor Prado, cuya opinión respeto, pero considero equivocada— haya vuelto las espaldas a su provincia y negado la posibilidad de que este Ministerio se instalara, con orgullo nacional, en el principal puerto de Chile.

El señor PRADO.—El proyecto no lo dice así.

El señor RODRIGUEZ.— No costaba nada solucionarlo, señor Senador. Esa era la intención expresa del Gobierno.

En general, para responder al señor Senador —respecto de muchas de cuyas observaciones he de volver más adelante—, debo decir que, dando por descontado que el proyecto tuviese limitaciones, vacíos o errores que corregir, el camino estaba abierto para hacerlo, para perfeccionar la iniciativa. Y sigue estándolo, desde luego. Si el señor Senador objeta que no se diga expresamente que el Ministerio se instalaría en Valparaíso, bueno, podemos establecerlo en forma expresa. No sé si es factible hacerlo, desde el punto de vista constitucional y jurídico.

El señor PRADO.— ¿Me permite una frase, señor Senador?

Yo también respeto mucho su opinión y su manera de plantear las cosas. En todo caso, no me parece bueno que Su Señoría traiga a colación un interés de esta clase, pues aquí estamos dando argumentos serios. El señor Senador comprenderá que si el partido y los Senadores demócratacristianos tenemos objeciones de fondo respecto de la estructura de este proyecto, no sería aceptable —porque caeríamos en una forma de ejercicio de la política absolutamente ajena al Congreso Nacional— que sólo yo, por ser de Valparaíso y por quedar allí el Ministerio —en el supuesto caso de que así fuese—, votara a favor de la iniciativa teniendo en vista ese único hecho, en tanto que los demás Senadores de mi partido lo hicieran negativamente.

En todo caso, Su Señoría no tiene razón, pues, por lo menos hasa el momento en que hizo la afirmación, el proyecto no señalaba que el Ministerio se instalaría en Valparaíso.

El señor RODRIGUEZ. — Sólo deseo señalar al señor Senador —y sin ánimo de mortificarlo— que debe resultarle un poco desagradable que el partido haya encomendado precisamente a Su Señoría exponer el criterio de rechazo de su colectividad a este proyecto, mediante el cual el Ministerio del Mar se iba a instalar en el primer puerto de Chile, como lo prometió en la Plaza Sotomayor el Presidente de la República, porque, realmente, ésa era la intención del Gobierno. Yo siempre lo he entendido así, como creo que lo ha hecho todo el que actúe de buena fe. Si es un error no señalarlo expresamente en el proyecto, se puede subsanar fácilmente.

Pero vuelvo al tema central para referirme al problema de la industrialización pesquera, por la cual se tocaron a rebato las campanas tanto en el Gobierno de Alessandri como en el de Frei, cuando se instalaron, sin estudios racionales previos —así como callampas, profusas e improvisadamente—, numerosas industrias en la zona norte, especialmente en Iquique, creyendo que el maná no del cielo, sino del mar, correría raudo y de manera permanente. Y quisieron también instalarse como copiando la realidad peruana.

El señor Ministro planteó muy bien el problema en ese seminario de Valparaíso, cuando dijo textualmente lo que sigue:

“Chile, en la última década, enfrentó un salto hacia la industrialización pesquera con una sistema que observado detenidamente denota:

“1.—Un insuficiente conocimiento de los recursos hidrobiológicos con que cuenta el país;

“2.—No se ha operado conforme a un plan de desarrollo sectorial, sino que se han aplicado proyectos específicos en forma aislada. Además, se ha omitido la eva-

luación efectiva y oportuna de lo realizado;

“3.—La falta de calificación anotada ha redundado en una escasa coordinación entre las instituciones pesqueras, observándose frecuentemente duplicidades, omisiones en su accionar y un alto costo de operación;

“4.—La asistencia técnica y crediticia adolece de defectos que perjudican en especial a los trabajadores artesanales;

“5.—La construcción y administración de infraestructuras pesqueras no han obedecido a un orden de prioridades requeridos por una racional actividad pesquera;

“6.—Las acciones tendientes a cultivar, conservar y propagar las especies hidrobiológicas, en muchos casos, no han correspondido a estudios completos y científicos, con lo cual se ha contribuido al exterminio de algunas especies de importancia comercial para el país, y

“7.—La comercialización de los productos marinos no obedece a una estrategia global orientada a abastecer el mercado a precios bajos; mejorar y diversificar la línea de productos existentes; establecer adecuados canales de distribución; realizar una publicidad y propaganda eficaz, ni tampoco garantizar precios remunerativos para la actividad pesquera”.

Todas las anteriores son incidencias negativas de una política de industrialización pesquera que no se previeron oportunamente. Por eso se pretende crear este instrumento que, contrariamente a lo dicho por el Honorable señor García, trata de concentrar a una serie de organismos aislados, de diversos Ministerios e incluso de la Corporación de Fomento, que actúan sin coherencia, sin un plan central, y muchas veces con duplicidad de funciones. Se trata, repito, de concentrar a esos organismos, integrarlos a un centro administrativo, como será el Ministerio del Mar, para aplicar realmente, de una vez y para siempre, la gran política pesquera de este país.

Por eso, después de oír al compañero Ministro Martones explicar las facetas administrativas de la nueva Secretaría de Estado, resultan falsas e inexactas las afirmaciones del Honorable señor Pablo —deploro que no esté en la Sala—, en el sentido de que existe incertidumbre sobre los problemas burocráticos de ese Ministerio, respecto del cual los propios funcionarios de Tierras no estarían conformes. Todos estos problemas están superados y todo lo que se diga en contrario falta a la verdad. Como lo han dicho con mucha responsabilidad administrativa los propios funcionarios, el Ministerio de Tierras pasa a depender, como una nueva Subsecretaría, del Ministerio de Agricultura, para seguir abordando los problemas específicos y orgánicos que la ley le entrega. Entonces, también queda desglosado el problema de ese personal; y el aumento financiero real es de escaso monto desde el punto de vista del Presupuesto de la Nación, como se establece en el informe.

En seguida, por medio del Departamento de Planificación se trazarán y precisarán los objetivos de esta política nueva, a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Pesquero, encargada, precisamente, de impulsar el fomento pesquero y de atender el frente de los pescadores artesanales.

A este propósito, creo que vale la pena recoger las afirmaciones críticas de la Democracia Cristiana.

El Honorable señor Pablo ha hecho mucho caudal del telegrama que le envió un sindicato de la provincia que él representa.

El señor NOEMI (Presidente accidental).— ¿Me permite, señor Senador?

Ha llegado el término de la hora.

Queda con la palabra Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.30.*

*Dr. Raúl Valenzuela García*  
Jefe de la Redacción.

## ANEXOS.

## 1

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE  
DIPUTADOS QUE FIJA LA PLANTA DE LA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1.—Suprímense las Plantas Directiva, Profesional y Técnica y Administrativa de la Secretaría y Administración General, Departamento de Pensiones y Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, las que serán reemplazadas por las siguientes:

*Secretaría y Administración General.*

*Planta Directiva, Profesional y Técnica.*

Categoría o Grado	C A R G O	Nº de empleados
F/C.	Ministro . . . . .	1
F/C.	Subsecretario . . . . .	1
2ª C.	Asesor Coordinador del Gabinete del Ministro (1), Asesor Coordinador del Gabinete del Subsecretario (1), Jefe del Departamento Administrativo (1), Jefe del Departamento Financiero (1), Jefe del Departamento de Pensiones (1), Abogado (1) . . . . .	6
3ª C.	Jefe Oficina de Presupuestos (1), Abogados (2) . . . . .	3
4ª C.	Subjefe del Departamento de Pensiones (1), Abogado (1), Jefe de Revisores de Pensiones (1), Ayudante Técnico de Presupuestos (1) . . . . .	4
5ª C.	Abogado (1), Ayudantes Técnicos (6), Jefes de Sec- ción del Departamento de Pensiones (2), Revisores de Pensionés (2) . . . . .	11
<i>Planta Administrativa.</i>		
5ª C.	Oficiales (5), Oficiales de Pensiones (5) . . . . .	10
6ª C.	Oficiales (8), Oficiales de Pensiones (10) . . . . .	18
7º C.	Oficiales (6), Oficiales de Pensiones (8) . . . . .	14
Grado 1º	Oficiales (4), Oficiales de Pensiones (9) . . . . .	13
Grado 2º	Oficiales (2), Oficiales de Pensiones (2) . . . . .	4
Grado 3º	Oficiales (1), Oficiales de Pensiones (2) . . . . .	3
Grado 4º	Oficiales (2), Oficiales de Pensiones (5) . . . . .	7
Grado 5º	Oficial . . . . .	1
Grado 6º	Oficial . . . . .	1
Grado 7º	Oficial . . . . .	1
Grado 8º	Oficial . . . . .	1

Artículo 2.—Para ser designado Ayudante Técnico de 5ª Categoría de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, deberá cumplirse con los requisitos correspondientes del Estatuto Administrativo. Además, en el

decreto de nombramiento, deberá declararse que cuenta con la aptitud necesaria para desempeñarlo.

*Artículo 3.*—El encasillamiento en las nuevas Plantas establecidas en el artículo 1, no podrá significar eliminación de personal en actual servicio, disminución de sus remuneraciones, pérdida de su actual régimen de previsión o de los beneficios establecidos en los artículos 59, 60 y 132 del D.F.L. N° 338, de 1960, y no se aplicará a su respecto lo establecido en el artículo 98 de la ley N° 16.617.

El personal que actualmente presta servicios en calidad de contratado en la Secretaría y Administración General o en el Departamento de Pensiones, será nombrado en las nuevas Plantas fijadas en el artículo 1. Asimismo, podrá ser nombrado en ellas el personal de la Planta Suplementaria que en la actualidad allí se desempeña.

*Artículo 4.*—La primera diferencia mensual de remuneraciones que se produzca con motivo de la aplicación de esta ley, quedará a beneficio del personal y no deberá ser integrada en la Caja de Previsión correspondiente.

*Artículo 5.*—Las instituciones a que se refieren los decretos números 184, de 1967, y 231, de 1970, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Subsecretaría de Previsión Social), se regirán solamente por las disposiciones de un Reglamento que se apruebe por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda, gozarán de personalidad jurídica y serán fiscalizadas exclusivamente por la Contraloría General de la República.

En dicho Reglamento podrá establecerse que las construcciones que efectúen podrán hacerse sin intervención del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y las adquisiciones al margen de la Dirección de Aprovechamiento del Estado.

*Artículo 6.*—El mayor gasto que demande la aplicación de la presente ley se hará con cargo al ítem 08/01/03.006 del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

*Artículo 7.*—La presente ley regirá a contar del 1° de agosto de 1972.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Cerda G.— Raúl Guerrero Guerrero.*

2

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR IBANEZ. CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE TODAS LAS PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS DE LA EXCLUSIVA CONFIANZA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, INSTITUCIONES SEMIFISCALES O DE ADMINISTRACION AUTONOMA, NO PODRAN DESEMPEÑARSE COMO FUNCIONARIOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES NI AL SERVICIO DE GOBIERNOS DE OTROS PAISES SINO DESPUES DE TRES AÑOS, CONTADOS DESDE QUE CESARON EN SUS FUNCIONES EN EL PAIS.*

Honorable Senado:

La Constitución Política del Estado, el Estatuto Administrativo y

numerosas disposiciones legales, establecen la facultad privativa del Presidente de la República para nombrar en determinados cargos a personas que reciben, por este hecho, el nombre de funcionarios de la exclusiva confianza del Presidente.

Es el caso, entre otros, de los Ministros y Subsecretarios de Estado, del Presidente del Banco Central, de los Vicepresidentes de CODELCO, CORFO, ENAP, ENDESA, Director de ODEPLAN, etc., etc.

Por la naturaleza de sus funciones, estas personas asumen las labores de mayor responsabilidad en la administración del Estado y tienen acceso, por consiguiente, a toda clase de información, incluso la más reservada, lo que les permite tener un conocimiento detallado de la política del Gobierno y de los negocios del país.

Han existido numerosos casos en que dichos funcionarios de confianza del Presidente de la República se retiran de esas funciones y pasan, a continuación, a desempeñarse en calidad de funcionarios de organismos internacionales.

Es bien sabido que por la propia naturaleza y objetivo de dichos organismos, éstos tienen como misión servir a los Gobiernos extranjeros que los integran y que, en consecuencia, deben prestar asesoría técnica a las políticas y planes que esos mismos Gobiernos desarrollan en sus respectivos países.

Una elemental prudencia indica que quienes han tenido acceso a la información más amplia y confidencial en la administración del Estado, no estén expuestos, por las características de las labores que tendrán que desarrollar en dichos organismos internacionales, a tener que utilizar dichos conocimientos al servicio de los intereses de otras naciones, que en determinado sentido pudieran ser contradictorios o contrapuestos al interés de Chile. Para ilustrar mejor la situación descrita, señalo la difícil coyuntura que podría presentarse, por ejemplo, a un funcionario chileno que trabaja en un organismo nacional encargado del estudio de materias sobre comercio exterior o problemas arancelarios, y que por razones de su empleo posterior en un organismo internacional dedicado a asesorar a otros países en estas mismas materias, tuviera que recomendar a otro Gobierno políticas o medidas que, de un modo u otro, difirieran con el interés del nuestro. Sería una situación extremadamente inconfortable para tal persona y, a la vez, un riesgo demasiado grande para Chile, aun cuando la honorabilidad del ex funcionario despejara toda duda sobre el particular. El ejemplo que he propuesto podría ser válido, y lo es, en muchos casos o situaciones similares.

Igual situación se presenta, a mi juicio, en el caso de los ex parlamentarios.

Para evitar lo anterior es que estimo indispensable dictar disposiciones legales que establezcan que todo funcionario chileno que se haya desempeñado en algún cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, no podrá contratarse en un organismo internacional, a menos de transcurridos tres años desde que cesó en sus funciones en la administración civil del Estado. Y con el objeto de establecer una sanción a quien infringiera estas disposiciones, habría la necesidad de establecer, al mismo tiempo, que quien la contraviniera quedará inhabilitado para

desempeñarse en el futuro en ningún cargo, sea en la administración pública o de elección popular, por el plazo de cinco años a lo menos del cese de su contrato en el respectivo organismo internacional.

Evidentemente que deberán quedar excluidos de las disposiciones de esta ley, aquellas personas que se desempeñen en organismos internacionales en calidad de representantes del Gobierno de Chile o que para desempeñarse en ellos necesiten contar con el asentimiento expreso del Gobierno.

Por las razones anteriores es que vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*—Todas las personas que ocupen cargos de la exclusiva confianza del Presidente de la República en la Administración Pública o en instituciones semifiscales o de administración autónoma, no podrán desempeñarse como funcionarios en organismos internacionales, o al servicio de Gobiernos de otros países, sino después de tres años, a lo menos, desde que cesaron en sus funciones en el país. Igual prohibición afectará a los ex parlamentarios.

*Artículo 2º*—La contravención a lo dispuesto en el artículo anterior, significará la inhabilidad de dichas personas para desempeñar cargos en la administración civil del Estado o de elección popular, por un plazo de cinco años, a lo menos, desde el cese de su contrato en el respectivo organismo internacional o gobierno extranjero.

*Artículo 3º*—Las disposiciones de la presente ley no serán aplicables a aquellas personas que tengan la calidad de representantes del Gobierno de Chile en algún organismo internacional o que para ser nombrada en éstos, requieran el expreso consentimiento del Gobierno.”

(Fdo.) : *Pedro Ibáñez Ojeda.*

3

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR IBÁÑEZ,  
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DIS-  
PONE QUE TODO OBSEQUIO HECHO AL PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA EN SU CALIDAD DE TAL, PASA-  
RA A INTEGRAR AL PATRIMONIO NACIONAL.

Honorable Senado:

Es norma casi tradicional que los Jefes de Estado intercambien entre sí diversos obsequios con el objeto de testimoniar públicamente las relaciones de amistad existentes entre sus Gobiernos, como una manera de recordar visitas efectuadas o retribuir atenciones recibidas.

Sin embargo, esta práctica protocolar se presta, en algunas oportunidades, a situaciones comprometedoras para quienes las reciben y, en otras, dan origen a dificultades administrativas derivadas de la existencia de normas legales de carácter general que no contemplaron la existencia de estas demostraciones protocolares tan excepcionales.

Asimismo, es lógico pensar que si los obsequios que recibe un Jefe

de Estado le son donados en su calidad de tal, dichos objetos pasen a integrar el patrimonio nacional y sean guardados y conservados con el debido respeto y, siempre que sea posible, puedan ser exhibidos adecuadamente. No está de más recordar que en numerosos Museos de Europa, muchas de las piezas de mayor valor artístico o histórico allí expuestas son patrimonio nacional y han tenido su origen en obsequios que recibieron a lo largo de los siglos sus Gobernantes.

Por cierto que las consideraciones anteriores no podrían tener validez en aquellos objetos que, por su naturaleza, sean de uso exclusivamente privado o personal.

En nuestro país, en oportunidades recientes, se han dictado dos leyes de excepción con el objeto de posibilitar la internación y liberar del pago de todo derecho a dos obsequios. Son los casos del automóvil que le fuera donado al ex Presidente don Jorge Alessandri por el Mandatario del Brasil, Excmo. señor Joao Goulart, y el juego de porcelana inglesa que Su Majestad la Reina de Gran Bretaña regalara al ex Presidente don Eduardo Frei.

Estimo conveniente dictar una disposición de carácter permanente que establezca que los obsequios que reciban en el futuro los Presidentes de la República, pasen a enriquecer el patrimonio nacional y sean guardados, conservados o exhibidos en aquellos lugares destinados a este objeto.

Del mismo modo, es conveniente dictar las disposiciones legales que sean del caso a fin de que dichos objetos, cuando proceda, puedan ser internados libremente al país y liberados del pago de todo derecho que se cobre por las Aduanas, con el objeto de que no sea el propio beneficiario quien tenga que solicitar o promulgar una ley con este objeto.

He aguardado hasta este momento en que no existe ninguna situación pendiente en este sentido, para presentar esta iniciativa sin que mi proposición se preste a ningún género de suposiciones antojadizas que pudieran agravar a quien realice estos obsequios.

Por las razones anteriores es que vengo en proponer el siguiente

#### Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Todo objeto que sea obsequiado al Presidente de la República en su calidad de Jefe de Estado, pasará a integrar el patrimonio nacional y deberá ser conservado, mantenido y exhibido en el Museo Nacional. Quedarán exentos de esta disposición aquellos objetos que por su propia naturaleza o fin sean de uso estrictamente personal o privado.”.

(Fdo.): *Pedro Ibáñez Ojeda.*